



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



MEMORIA INSTITUCIONAL 2014

CONTENIDO

Presentación

Introducción

I. Nuestra Entidad

- 1.1 Contexto Histórico
- 1.2 Marco Estratégico
- 1.3 Estructura Orgánica

II. Principales Logros de la Gestión Institucional

- 2.1 Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
- 2.2 Tributación
- 2.3 Inversión Pública
- 2.4 Inversión Privada
- 2.5 Competitividad
- 2.6 Economía Internacional, Competencia y Productividad
- 2.7 Mercados Financieros y Previsional Privado
- 2.8 Presupuesto Público
- 2.9 Deuda Pública y Tesoro Público
- 2.10 Gestión de Recursos Públicos
- 2.11 Contabilidad Pública
- 2.12 Tecnologías de la Información
- 2.13 Servicios al Usuario

III. Principales actividades de la Agenda Institucional

IV. Perspectivas y Desafíos de la Gestión Institucional

- 4.1 Perspectivas
- 4.2 Desafíos

ANEXOS

- 1. Principales normas legales gestionadas por el MEF.
- 2. Relación de proyectos de inversión declarados viables en el año fiscal 2014, por la Oficina de Programación e Inversiones del Sector Economía y Finanzas.
- 3. Relación de convenios de cooperación internacional no reembolsable vigentes durante el año fiscal 2014.
- 4. Relación de convenios de colaboración interinstitucional vigentes durante el año fiscal 2014



ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro 1: Oferta y Demanda Global 2014 (Var. % real)
- Cuadro 2: Gasto No Financiero del Gobierno General
- Cuadro 3: Resultado Primario y Resultado Económico del Sector Público No Financiero
- Cuadro 4: Saldo de Deuda Pública del Sector Público No Financiero (% del PBI)
- Cuadro 5: Saldo de Deuda Pública del Sector Público No Financiero (Millones de Nuevos Soles)
- Cuadro 6: Resultado Económico de los Gobiernos Regionales
- Cuadro 7: Resultado Económico de los Gobiernos Locales
- Cuadro 8: Gobiernos Regionales: Gastos No Financieros
- Cuadro 9: Gobiernos Locales: Gastos No Financieros
- Cuadro 10: Transferencias realizadas en el año 2014 - FONIPREL
- Cuadro 11: Gobierno Nacional: Cartera Priorizada de Proyectos de Inversión Pública 2014
- Cuadro 12: Asociaciones Público - Privadas: Adjudicaciones 2014
- Cuadro 13: Estructura Arancelaria según Tipo de Bien (Nº de subpartidas y valor CIF en millones de US\$ del 2014)
- Cuadro 14: Presupuesto de los Programas Presupuestales 2009 - 2014
- Cuadro 15: Programas Presupuestales con indicadores de desempeño con al menos una medición al 2014
- Cuadro 16: Presupuesto por Resultados - Evaluaciones Independientes, culminadas y en proceso 2008 - 2014
- Cuadro 17: Presupuesto por Resultados - Incentivos a la Gestión (Millones de Nuevos Soles)
- Cuadro 18: Gasto Corriente: Comparativo 2014 - 2013 (Millones de Nuevos Soles)
- Cuadro 19: Calificación de Riesgo de la Deuda a Largo Plazo en Moneda Local y Extranjera 2014
- Cuadro 20: Cuenta General de la República: Número de Entidades Integradas 2013 - 2014



INDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico 1: Resultado Económico del Sector Público No Financiero (% del PBI)
- Gráfico 2: Resultado Económico Convencional y Estructural del Sector Público No Financiero 2013 - 2014 (% del PBI)
- Gráfico 3: Saldo de Deuda Pública del Sector Público No Financiero (% del PBI)
- Gráfico 4: Ingresos Tributarios del Gobierno Central 2007 - 2014 (Millones de Nuevos Soles y Var. %)
- Gráfico 5: Impuesto a la Renta 2007 - 2014 (Millones de Nuevos soles y Var. %)
- Gráfico 6: Impuesto General a las Ventas 2007 - 2014 (Millones de Nuevos Soles y Var. %)
- Gráfico 7: Impuesto Selectivo al Consumo 2007 - 2014 (Millones de Nuevos Soles y Var. %)
- Gráfico 8: Impuesto a la Importación (Derechos Arancelarios) 2007 - 2014 (Millones de Nuevos Soles y Var. %)
- Gráfico 9: Inversión Pública en el Perú 2007 - 2014 (Millones de Nuevos Soles)
- Gráfico 10: Ejecución de la Inversión Pública 2007 - 2014 (%)
- Gráfico 11: Inversión Pública del Gobierno Nacional 2007 - 2014 (Millones de Nuevos Soles)
- Gráfico 12: Ejecución de la Inversión Pública del Gobierno Nacional 2007 - 2014 (%)
- Gráfico 13: Ejecución de la Inversión de los Gobiernos Subnacionales 2007 - 2014 (%)
- Gráfico 14: Inversión Comprometida mediante Obras por Impuestos 2009 - 2014 (Millones de Nuevos Soles. Incluye IGV)
- Gráfico 15: Promedio y Dispersión Arancelaria 1980 - 2014
- Gráfico 16: Evolución de las Calificaciones de Deuda 2010 - 2014



PRESENTACIÓN

La Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha elaborado la presente “Memoria Institucional 2014”, documento que se formula sobre la base de los informes de los órganos del MEF.

La Memoria comprende los logros del MEF como ente rector de los sistemas administrativos de Presupuesto Público, Contabilidad, Endeudamiento Público, Tesorería e Inversión Pública así como los logros en materia económica, fiscal, financiera, tributaria, aduanera, arancelaria, inversión privada, contrataciones públicas, abastecimiento, escalas remunerativas, sistemas previsionales, ingresos no tributarios, la armonización de la actividad económica y financiera para promover la competitividad, la mejora continua de la productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados.

Entre los más destacados logros institucionales se puede mencionar: el crecimiento del PBI, inversión pública e ingresos tributarios; así como la mejora del perfil de la deuda pública, la apertura comercial y el incremento del porcentaje del presupuesto bajo el enfoque de resultados.



INTRODUCCIÓN

El Perú ha construido sólidas bases macroeconómicas que le han permitido continuar creciendo, a pesar de los efectos de factores externos e internos. El crecimiento anual del PBI, a diciembre de 2014, alcanzó la cifra de 2,4%; en dicho contexto, se han implementado diversas medidas fiscales de corto y mediano plazo, orientadas a fomentar el crecimiento y reducir la vulnerabilidad externa, de modo que el crecimiento sea mayor en el 2015 y los próximos años.

La Inversión Pública creció 5% en el 2014, respecto al año anterior; por su parte, las inversiones a través de las Asociaciones Público Privadas (APP) continúan incrementándose, alcanzando compromisos de inversión por US\$ 11 775,2 millones durante el año 2014.

Por otro lado, se continuó mejorando el perfil de la deuda pública, disminuyendo la proporción de deuda en moneda extranjera y priorizando el financiamiento de mediano y largo plazo. La deuda pública bruta equivale al 20,1% del PBI, evidenciando solvencia y control de riesgos financieros. Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central muestran un crecimiento de 3,4% en términos reales respecto al año anterior, con lo que la presión tributaria llega a 16,5% al cierre del año 2014.

Además, el ranking del Doing Business 2015, elaborado por el Banco Mundial, ubicó al Perú entre las 35 economías con mejor clima de negocios en el mundo y como el segundo mejor país de América Latina en la materia. Por su parte, el Reporte de Competitividad Global 2014-2015 del Foro Económico Mundial, ubicó al Perú en el puesto 65, por lo que el país se mantiene en la mitad superior de la clasificación entre 143 países.

Se han seguido profundizando los niveles de apertura comercial, habiéndose logrado una disminución significativa del arancel promedio, que al 2014 es de 2%, y de la dispersión arancelaria, que es de 3,7 puntos.

Finalmente, cabe resaltar que se firmó con la OCDE un acuerdo para que el Perú participe en el “Programa País”, con los objetivos de promover la reforma del Estado incorporando las mejores prácticas de gestión pública y consolidar las reformas que promuevan el crecimiento sostenido a largo plazo.



I.

NUESTRA ENTIDAD





1.1 CONTEXTO HISTÓRICO

La entidad tiene como fecha de creación el 3 de agosto de 1821, cuando el General Don José de San Martín creó el Ministerio de Hacienda.

Con Decreto Ley N° 17521, del 2 de marzo de 1969, se aprobó la Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda, la misma que determinó su estructura orgánica y funciones. Posteriormente, mediante Decreto Ley N° 17703, del 13 de junio de 1969, se modificó la denominación del Ministerio de Hacienda por la de Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Decreto Legislativo N° 183, del 13 de junio de 1981, se aprobó la Ley Orgánica del Sector Economía, Finanzas y Comercio, la cual determinó el ámbito del Sector, la competencia y estructura orgánica y funcional del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y las funciones básicas de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector.

Mediante Decreto Legislativo N° 325, del 30 de enero de 1985, se modificó la denominación de Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio por la de Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, publicada el 28 de noviembre de 2003, se establecieron, entre otras disposiciones, la organización de la Administración Financiera del Sector Público en el nivel central, disponiéndose que "la autoridad central de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda, quien establece la política que orienta la normatividad propia de cada uno de los sistemas que lo conforman, sobre la base de las propuestas que formule el Comité de Coordinación a que se refiere el artículo 8 de la citada Ley". Asimismo, se dispuso que los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

- a. Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público;
- b. Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público;
- c. Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público; y
- d. Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Posteriormente, se emitieron Leyes Generales para cada uno de los Sistemas Nacionales antes señalados, siendo éstas las siguientes:

- a. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de fecha 08 de diciembre de 2004.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- b. Ley N° 28563 - Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, de fecha 01 de julio de 2005.
- c. Ley N° 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, de fecha 22 de marzo de 2006.
- d. Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, de fecha 12 de abril de 2006.

Las citadas leyes establecen las normas generales y fundamentales para la operatividad y funcionamiento de cada uno de estos Sistemas Administrativos, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Asimismo, mediante Ley N° 27293, publicada el 28 de Julio de 2000, se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública, encargándose al MEF, la conducción técnica normativa de dicho sistema.

Posteriormente, la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicada el 20 de diciembre de 2007, en su artículo 46, señala, respecto de los cinco Sistemas Administrativos de aplicación nacional antes mencionados, que están referidos a las siguientes materias: Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Inversión Pública.

De otro lado, a partir del año 2012, se aprueban los siguientes Textos Únicos Ordenados:

- T.U.O. de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2012-EF. Este texto fue derogado mediante el Decreto Supremo N° 008-2014-EF, que aprobó un nuevo T.U.O.
- T.U.O. de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado con Decreto Supremo N° 035-2012-EF.
- T.U.O. de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Finalmente, mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF, de fecha 22 de mayo de 2014, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, actualmente vigente.

1.2 MARCO ESTRATÉGICO

Mediante Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41, de fecha 12 de diciembre del 2011, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del MEF, documento de gestión que establece los objetivos y actividades estratégicas y que permite orientar los planes operativos y presupuestos institucionales anuales hacia la consecución de dichos objetivos.





Los objetivos establecidos en el PEI 2012 – 2016 están alineados a los objetivos estratégicos, generales y específicos, señalados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2012 – 2016, aprobado con Resolución Ministerial N° 807-2011-EF/41.

El PEI 2012 – 2016 del MEF contempla la misión, visión, objetivos estratégicos y lineamientos de política institucionales (LPI), según lo siguiente:

VISIÓN

“Institución con modernos sistemas de gestión, desconcentrada, con alta eficiencia técnica, recursos humanos que alcanzan las competencias requeridas, que goza de credibilidad y confianza de la sociedad, contribuyendo al buen gobierno y bienestar de todos los peruanos a través del desarrollo de políticas económicas y financieras nacionales con inclusión social”.

MISIÓN

“Diseñar, proponer, ejecutar y evaluar, con eficiencia y transparencia, la política económica y financiera nacional a fin de alcanzar el crecimiento económico sostenido como condición básica para el desarrollo inclusivo, armónico, y descentralizado del país, conducente a alcanzar el bienestar de todos los peruanos”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Objetivo Estratégico General 1: Altas tasas de crecimiento

- LPI 1: Mantener la estabilidad macroeconómica y la estabilidad financiera
- LPI 2: Promover el desarrollo de la inversión pública para cerrar brechas

Objetivo Estratégico General 2: Política fiscal y financiera responsable

- LPI 3: Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera
- LPI 4: Modernizar la gestión de las finanzas públicas
- LPI 5: Desarrollar el mercado de deuda pública como instrumento sistémico de liquidez

Objetivo Estratégico General 3: Desarrollo integral del sistema financiero

- LPI 6: Desarrollar el sistema financiero con mayor inclusión financiera

Objetivo Estratégico General 4: Expansión de la inversión privada

- LPI 7: Ampliar facilidades para el desarrollo de la inversión privada

Objetivo Estratégico General 5: Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad





- LPI 8: Fortalecer la colaboración y participación público-privada para impulsar la productividad y la competitividad
- LPI 9: Consolidar la política y estrategia de apertura comercial
- LPI 10: Promover la inversión en ciencia y tecnología

Objetivo Estratégico General 6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema

- LPI 11: Promover la calidad del gasto social

Objetivo Estratégico General 7: Gestión eficiente de las entidades públicas

- LPI 12: Impulsar la gestión por resultados en las entidades públicas

Objetivo Estratégico General 8: Mejora de la gestión de los recursos públicos

- LPI 13: Mejorar la transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas

Objetivo Estratégico General 9: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida

- LPI 14: Desarrollar capacidades especializadas en sistemas administrativos de inversión pública y presupuesto público

Objetivo Estratégico General 10: Proceso de descentralización fiscal fortalecido

- LPI 15: Resguardar la sostenibilidad financiera de los gobiernos subnacionales y distribuir eficientemente los recursos determinados

1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica del MEF es la siguiente:

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- Despacho Ministerial
- Despacho Viceministerial de Hacienda
- Despacho Viceministerial de Economía
- Secretaría General

ÓRGANO RESOLUTIVO

- Tribunal Fiscal

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Órgano de Control Institucional

ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- Procuraduría Pública





ÓRGANO DE DEFENSORÍA

- Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina General de Administración
- Oficina General de Tecnologías de la Información
- Oficina General de Servicios al Usuario
- Oficina General de Enlace
- Oficina de Comunicaciones

ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA

- Dirección General de Presupuesto Público
- Dirección General de Contabilidad Pública
- Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
- Dirección General de Gestión de Recursos Públicos

ÓRGANOS DE LÍNEA DEPENDIENTES DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA

- Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
- Dirección General de Política de Ingresos Públicos
- Dirección General de Inversión Pública
- Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
- Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
- Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada



II.

PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL





2.1 POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

a) Crecimiento Porcentual Anual del PBI

En un contexto económico nacional e internacional desfavorable, la economía peruana creció 2,4% en el 2014¹, cifra menor a la registrada en el 2013, que representa un desempeño aceptable, considerando que la desaceleración observada es un fenómeno regional.

El resultado obtenido está asociado a shocks exógenos internos y externos, que tuvieron impactos adversos sobre el crecimiento. Los shocks internos fueron principalmente de carácter transitorio y han sido tanto de oferta como de demanda. Entre los factores relacionados a la oferta interna, que principalmente afectaron al sector primario de la economía, se deben mencionar: una menor producción de cobre, oro y zinc; una menor captura de anchoveta; asimismo, una menor producción de café y de arroz cáscara. Por el lado de la demanda interna, se debe mencionar al estancamiento o lenta recuperación de las expectativas de los agentes económicos, en comparación a periodos anteriores.

En cuanto a los shocks externos, se debe mencionar el retiro del estímulo monetario en EEUU y el menor dinamismo de la economía china. Esto afectó al crecimiento mundial, que fue de 3,4%, cifra menor a la esperada; y se incrementó el costo del financiamiento, al subir las tasas de interés internacionales.

El índice de precios de exportación del país, bajó 7,2% en el 2014, ante los menores precios del oro (-10,3%), y del cobre (-6,3%); mientras que el índice de precios de importación se redujo en 1,6%, debido a los menores precios del maíz (-34,0%), trigo (-8,7%) y petróleo (-4,9%). Con estas cifras, los términos de intercambio registraron una caída de 5,7% en el 2014, la mayor desde el año 2008.

En este contexto de shocks adversos, el crecimiento de la demanda interna (2,0%) superó la desaceleración del sector exportador pues el volumen de la exportación disminuyó (-0,3%). Dinamizaron la demanda interna tanto el consumo privado (4,1%) como el consumo público (6,4%). Los componentes de la inversión bruta interna registraron descensos (Ver Cuadro 1).





Cuadro 1
Oferta y Demanda Global 2014
(Var. % real)

| | MMMR | Ejecución 2014 | Diferencia |
|--------------------------|------------|----------------|-------------|
| | (1) | (2) | (2) - (1) |
| I. Demanda Global | 6,3 | 1,5 | -4,7 |
| 1. Demanda interna | 5,8 | 2,0 | -3,8 |
| a. Consumo privado | 5,4 | 4,1 | -1,2 |
| b. Consumo público | 4,0 | 6,4 | 2,4 |
| c. Inversión privada | 8,0 | -1,6 | -9,6 |
| d. Inversión pública | 13,5 | -3,6 | -17,1 |
| 2. Exportaciones | 9,2 | -0,3 | -9,6 |
| II. Oferta Global | 6,3 | 1,5 | -4,7 |
| 1. PBI | 6,0 | 2,4 | -3,6 |
| 2. Importaciones | 7,5 | -1,4 | -8,9 |

(1) Cifras MEF
Fuente: BCRP.

Cabe precisar que los efectos adversos generados por los shocks internos y externos fueron atenuados con la implementación de medidas económicas y financieras extraordinarias, en el segundo semestre del 2014, aprobadas mediante Leyes, Decretos de Urgencia y otras normas (Ver Anexo 1).

b) Inversión Pública respecto del PBI

La inversión pública del Sector Público No Financiero alcanzó, al cierre del 2014, el 5,5% del PBI, cifra menor en 0,3% del PBI, respecto del nivel observado en el año 2013 (5,8%)². Esta cifra es el resultado del buen desempeño de la inversión pública del Gobierno Nacional, que creció en 15,8% en términos reales, y que compensó el desempeño de los gobiernos subnacionales, cuya inversión pública descendió en 7,3% en términos reales.

c) Resultado Económico del Sector Público No Financiero

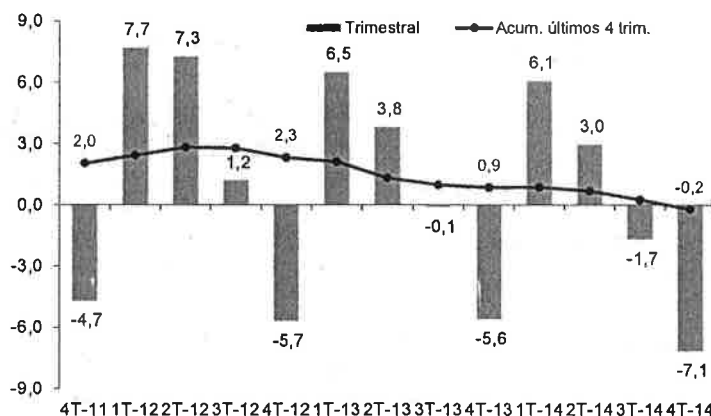
El Sector Público No Financiero registró un resultado económico de -0,2% del PBI en el año 2014, es decir, un déficit fiscal de 0,2% del PBI (S/. 1 127 millones), reflejando el déficit del Gobierno General y de las empresas públicas (Ver Gráfico 1).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Gráfico 1
Resultado Económico del Sector Público No Financiero
(% del PBI)



Fuente: MEF-DGPMACDF

Este resultado se debió, principalmente, al aumento del Gasto No Financiero del Gobierno General, que creció 6,9% en términos reales (Ver Cuadro 2). El crecimiento de dicho gasto se dio principalmente en el cuarto trimestre del año 2014 y está asociado al mayor gasto corriente por la ejecución de las medidas extraordinarias implementadas para dinamizar la economía, dispuestas en el D.U. N° 004-2014 y el D.U. N° 005-2014.

Cuadro 2
Gasto No financiero del Gobierno General^{1/}

| | Millones de Nuevos Soles | | Var. % Real | % del PBI |
|--|--------------------------|---------|-------------|-----------|
| | Anual | | | |
| | 2013 | 2014 | 2014 / 2013 | 2014 |
| Gasto no Financiero del GG (I+II) | 111 887 | 123 546 | 6,9 | 21,4 |
| I. Gastos Corrientes | 78 440 | 89 537 | 10,6 | 15,5 |
| 1.1 Remuneraciones | 29 373 | 34 123 | 12,5 | 5,9 |
| Nacional | 17 992 | 20 937 | 12,7 | 3,6 |
| 1.2 Bienes y Servicios | 31 325 | 34 996 | 8,2 | 6,0 |
| Nacional | 20 806 | 23 996 | 11,7 | 4,1 |
| 1.3 Transferencias | 17 742 | 20 417 | 11,5 | 3,5 |
| Nacional | 14 294 | 16 701 | 13,2 | 2,9 |
| II. Gastos de Capital | 33 448 | 34 009 | -1,5 | 5,9 |
| 2.1 Inversión | 30 897 | 31 229 | -2,1 | 5,4 |
| Nacional | 9 629 | 11 507 | 15,8 | 2,0 |
| 2.2 Otros | 2 551 | 2 780 | 5,6 | 0,5 |
| Nacional | 2 252 | 2 613 | 12,4 | 0,5 |

Fuente: SIAF-MEF, EsSalud. 1/ Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El Gobierno Nacional incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia (no consideradas en el Presupuesto).

Los Ingresos del Gobierno General (IGG) aumentaron 2,6% en términos reales (Ver Cuadro 3), en razón al menor dinamismo de la actividad económica, que hizo que la





recaudación por concepto IGV creciera sólo 2,0%, en términos reales. Adicionalmente, influyó la menor recaudación por el Impuesto Selectivo al Consumo (-9,2%).

Cuadro 3
Resultado Primario y Resultado Económico del Sector Público No Financiero

| | Millones de Nuevos Soles | | | | Var. % Real | | % del PBI | |
|--|--------------------------|---------|-------------------|---------|-------------|-------------------|-----------|-------------------|
| | IV Trim. | | Acum. al IV Trim. | | 2014 / 2013 | | IV Trim. | Acum. al IV Trim. |
| | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | IV Trim. | Acum. al IV Trim. | | |
| I. Ingresos Convencionales del Gobierno General | 31 193 | 32 773 | 121 744 | 128 966 | 1,9 | 2,6 | 21,1 | 22,3 |
| 1. Ingresos tributarios recaudados por SUNAT | 23 439 | 24 519 | 89 398 | 95 389 | 1,4 | 3,3 | 15,8 | 16,5 |
| 2. Otros ingresos | 7 754 | 8 254 | 32 346 | 33 577 | 3,2 | 0,5 | 5,3 | 5,8 |
| II. Gasto no financiero del Gobierno General | 39 238 | 42 156 | 111 887 | 123 546 | 4,1 | 6,9 | 27,2 | 21,4 |
| 1. Corriente | 25 902 | 29 068 | 78 440 | 89 537 | 8,8 | 10,6 | 18,8 | 15,5 |
| 2. Capital | 13 336 | 13 088 | 33 448 | 34 009 | -4,9 | -1,5 | 8,4 | 5,9 |
| III. Resultado Primario Empresas | 589 | -231 | 849 | -298 | --- | --- | -0,1 | -0,1 |
| IV. Resultado primario del SPNF (I-II+III) | -7 457 | -9 614 | 10 705 | 5 123 | --- | --- | -6,2 | 0,9 |
| V. Intereses | 928 | 1 456 | 5 994 | 6 250 | 52,1 | 1,0 | 0,9 | 1,1 |
| VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V) | -8 385 | -11 070 | 4 711 | -1 127 | --- | --- | -7,1 | -0,2 |

Fuente: SUNAT, MEF

d) Resultado Estructural del Sector Público No Financiero

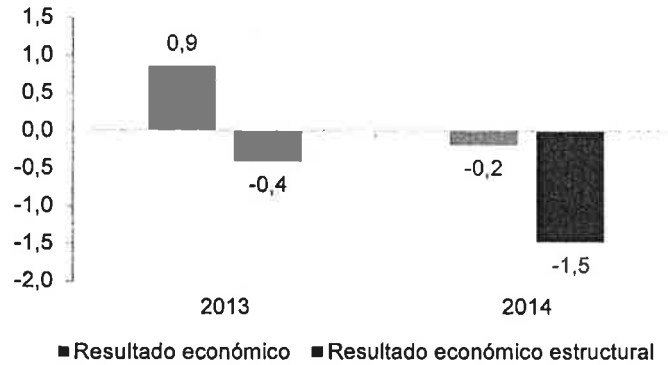
El resultado estructural del Sector Público No Financiero fue deficitario en el 2014 (-1,5% del PBI) y es mayor al del año 2013 (-0,4 % del PBI) (Ver Gráfico 2).

Este resultado está asociado a los menores ingresos corrientes (libres de los efectos del ciclo económico y del alza de las cotizaciones internacionales de las materias primas) y al aumento del Gasto No Financiero del Gobierno General. Debe considerarse que se dio un impulso fiscal, del orden del 0,8% del PBI, que fue necesario para dinamizar la economía. En este contexto, este resultado era esperado y aceptado como un costo necesario.





Gráfico 2
Resultado Económico Convencional y Estructural
del Sector Público No Financiero
2013-2014 (% del PBI)

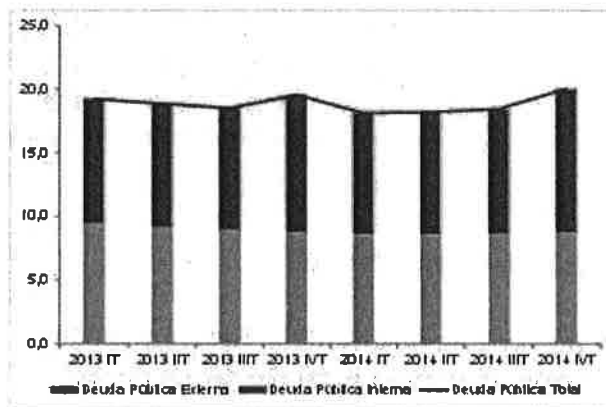


Fuente: BCRP.

e) Deuda Pública como proporción del PBI

Al cierre del año 2014 el indicador de deuda pública respecto del PBI, se incrementó a 20,1% (Ver Gráfico 3).

Gráfico 3
Saldo de Deuda Pública del Sector Público No Financiero
% del PBI)



Fuente: MEF - DGPMACDF

Este nivel de deuda es mayor al registrado a fines del 2013, en 0,5 puntos porcentuales del PBI. La deuda pública interna subió de 10,8% a 11,3% del PBI y la deuda pública externa bajó de 8,8% a 8,7% del PBI (Ver Cuadro 4).





Cuadro 4
Saldo de Deuda Pública del Sector Público No Financiero
(% del PBI)

| (% del PBI) | 2013 | | | | 2014 | | | |
|-----------------------|---------|----------|-----------|----------|---------|----------|-----------|----------|
| | 2013 IT | 2013 IIT | 2013 IIIT | 2013 IVT | 2014 IT | 2014 IIT | 2014 IIIT | 2014 IVT |
| Deuda Pública Total | 19,3 | 18,9 | 18,5 | 19,6 | 18,2 | 18,2 | 18,5 | 20,1 |
| Deuda Pública Externa | 9,4 | 9,2 | 9,0 | 8,8 | 8,6 | 8,6 | 8,7 | 8,7 |
| Deuda Pública Interna | 9,8 | 9,7 | 9,5 | 10,8 | 9,5 | 9,6 | 9,8 | 11,3 |

Fuente: BCRP.

La disminución de la deuda pública externa refleja la disminución del saldo de los créditos del Club de París (0,2% del PBI) y de los bonos colocados en el mercado internacional; mientras que, el mayor nivel de deuda pública interna expresa el aumento del saldo de los bonos soberanos (0,9 puntos porcentuales del PBI).

El saldo de la deuda pública del Sector Público No Financiero se muestra en el Cuadro 5.

Cuadro 5
Saldo de Deuda Pública del Sector Público No Financiero
(Millones de Nuevos Soles)

| (En millones de nuevos soles) | 2013 | | | | 2014 | | | |
|-------------------------------|---------|----------|-----------|----------|---------|----------|-----------|----------|
| | 2013 IT | 2013 IIT | 2013 IIIT | 2013 IVT | 2014 IT | 2014 IIT | 2014 IIIT | 2014 IVT |
| Deuda Pública Total | 99 266 | 99 233 | 99 212 | 107 044 | 101 311 | 103 065 | 105 891 | 115 564 |
| Deuda Pública Externa | 48 721 | 48 131 | 48 158 | 48 084 | 48 183 | 48 753 | 49 718 | 50 373 |
| Deuda Pública Interna | 50 545 | 51 102 | 51 053 | 58 961 | 53 128 | 54 311 | 56 173 | 65 192 |

Fuente: BCRP.

f) Cumplimiento de las reglas macro fiscales

La Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, establece una modificación en la regla fiscal del déficit del Sector Público No financiero (SPNF) a través de su Primera Disposición Complementaria Final que dispone que el resultado económico del SPNF, no puede ser deficitario.

Al cierre del año 2014, el resultado económico del SPNF fue deficitario en 0,2% del PBI, muy cerca del límite, y por tanto, muy cerca de cumplir la regla macrofiscal. Este déficit es el resultado de la desaceleración del crecimiento, la caída de los precios de las exportaciones y el aumento del gasto público para impulsar el crecimiento.

Respecto a la regla del gasto de consumo, cabe precisar que esta quedó suspendida por la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29952, Ley de Equilibrio





Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que estableció que la regla del déficit reemplaza a la del consumo, que fuera instituida mediante el literal b) del numeral 1) del artículo 4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

En lo concerniente a la regla que establece que la deuda total del SPNF no debe incrementarse en un monto mayor al del déficit fiscal de dicho sector, se debe señalar que fue incumplida. Este incumplimiento es atribuible a un mayor endeudamiento en el marco de una política fiscal expansiva.

g) Gobiernos Subnacionales

Los gobiernos regionales registraron un resultado económico deficitario de S/. 465 millones, que representa un 0,1% del PBI. Los ingresos aumentaron 2,3% en términos reales, lo que está sustentado en el aumento de los ingresos corrientes. El Gasto No Financiero aumentó apenas un 0,2%, impulsado por la expansión de las remuneraciones (13,5%) y atenuada por la caída de los gastos en bienes de capital (-19,7%) (Ver Cuadro 6).

Cuadro 6
Resultado Económico de los Gobiernos Regionales

| | Millones de Nuevos Soles | | Var. % Real 2014/2013 | % del PBI 2014 |
|--|--------------------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| | Anual | | | |
| | 2013 | 2014 | | |
| I. Resultado Primario | -879 | -442 | -- | -0,1 |
| INGRESOS | 21 960 | 23 190 | 2,3 | 4,0 |
| a. Ingresos Corrientes | 17 419 | 19 164 | 6,6 | 3,3 |
| b. Ingresos de Capital | 4 541 | 4 026 | -14,1 | 0,7 |
| GASTO NO FINANCIERO | 22 839 | 23 632 | 0,2 | 4,1 |
| a. Gastos Corrientes | 15 284 | 17 368 | 10,1 | 3,0 |
| a.1 Remuneraciones | 9 454 | 11 083 | 13,5 | 1,9 |
| a.2 Bienes y Servicios | 3 570 | 3 719 | 0,9 | 0,6 |
| a.3 Transferencias | 2 260 | 2 566 | 10,0 | 0,4 |
| b. Gastos de Capital | 7 555 | 6 264 | -19,7 | 1,1 |
| b.1 Inversión | 7 145 | 6 063 | -17,8 | 1,0 |
| b.2 Otros | 410 | 201 | -52,6 | 0,0 |
| II. Intereses | 8 | 22 | 172,4 | 0,0 |
| III. Resultado Económico (I-II) | -887 | -465 | -- | -0,1 |

Fuente: SIAF-MEF.

Los gobiernos locales registraron un resultado económico deficitario de S/. 186 millones, monto menor al del déficit del año 2013 que fue de S/. 763 millones. Los Ingresos disminuyeron (-0,9%, en términos reales), debido a una disminución de los ingresos corrientes (-4,9 en términos reales). Por su parte, el Gasto No Financiero registró una caída (-3,4%, en términos reales), como resultado de la disminución de las transferencias (-6,3%, en términos reales), y la caída de los gastos de capital (-13,7%, en términos reales) (Ver Cuadro 7).



Cuadro 7
Resultado Económico de los Gobiernos Locales

| | Millones de Nuevos Soles | | Var.% Real 2014 / 2013 | % del PBI 2014 |
|--|--------------------------|---------------|---------------------------|-------------------|
| | Anual 2013 | 2014 | | |
| I. Resultado Primario | -737 | -145 | -- | 0,0 |
| INGRESOS | 23 670 | 24 206 | -0,9 | 4,2 |
| a. Ingresos Corrientes | 17 816 | 17 494 | -4,9 | 3,0 |
| b. Ingresos de Capital | 5 854 | 6 712 | 11,0 | 1,2 |
| GASTO NO FINANCIERO | 24 406 | 24 351 | -3,4 | 4,2 |
| a. Gastos Corrientes | 10 064 | 10 533 | 1,4 | 1,8 |
| a.1 Remuneraciones | 1 927 | 2 103 | 5,7 | 0,4 |
| a.2 Bienes y Servicios | 6 949 | 7 281 | 1,5 | 1,3 |
| a.3 Transferencias | 1 188 | 1 149 | -6,3 | 0,2 |
| b. Gastos de Capital | 14 342 | 13 817 | -6,7 | 2,4 |
| b.1 Inversión | 14 123 | 13 659 | -6,3 | 2,4 |
| b.2 Otros | 219 | 159 | -29,9 | 0,0 |
| II. Intereses | 26 | 41 | 51,0 | 0,0 |
| III. Resultado Económico (I-II) | -763 | -186 | -- | 0,0 |

Fuente: SIAF-MEF.

h) Finanzas Públicas de los gobiernos regionales y locales

Como resultado del avance en el proceso de descentralización fiscal, iniciado en el año 2002³, los gobiernos regionales y locales han evidenciado una tendencia creciente en su participación en el gasto y la inversión del Gobierno General.

El Gasto no Financiero de los gobiernos subnacionales, en el 2014, alcanzó un 39% del Gasto No Financiero del Gobierno General (19% los gobiernos regionales y 20% los gobiernos locales). En lo referido a la inversión pública, la participación de los gobiernos subnacionales en la Inversión del Gobierno General alcanzó un 63% en el 2014 (19% los gobiernos regionales y 44% los gobiernos locales).

El Gasto No Financieros de los gobiernos regionales, al cierre del mes de diciembre de 2014, ascendió a S/. 23 632 millones, que supera ligeramente (0,2%, en términos reales) al mismo periodo de 2013. Esto fue resultado del mayor gasto, en remuneraciones (13,5% real), transferencias corrientes (10,0% real) y bienes y servicios (0,9% real) (Ver Cuadro 8).





Cuadro 8
Gobiernos Regionales: Gastos No Financieros

| | S/. Millones | | | | Var. % Real | | % del total | |
|------------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Diciembre | | Acum. a Dic. | | 2014 / 2013 | | Acum. a Dic. | |
| | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | Mes | Acum. | 2013 | 2014 |
| I. Gastos Corrientes | 2 193 | 2 468 | 15 284 | 17 368 | 9,1 | 10,1 | 66,9 | 73,5 |
| Remuneraciones | 1 145 | 1 457 | 9 454 | 11 083 | 23,3 | 13,5 | 41,4 | 46,9 |
| Bienes y Servicios | 750 | 656 | 3 570 | 3 719 | -15,3 | 0,9 | 15,6 | 15,7 |
| Transferencias ^{1/} | 298 | 356 | 2 260 | 2 566 | 15,7 | 10,0 | 9,9 | 10,9 |
| II. Gastos de Capital | 1 203 | 774 | 7 555 | 6 264 | -37,6 | -19,7 | 33,1 | 26,5 |
| Inversión | 1 200 | 774 | 7 145 | 6 063 | -37,5 | -17,8 | 31,3 | 25,7 |
| Otros | 3 | 1 | 410 | 201 | -80,1 | -52,6 | 1,8 | 0,8 |
| III. Total (I + II) | 3 395 | 3 243 | 22 839 | 23 632 | -7,5 | 0,2 | 100,0 | 100,0 |

1/ Incluye pensiones, cargas sociales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF-SIAF/SP

El Gasto No Financiero de los gobiernos locales, acumulado a diciembre de 2014, ascendió a S/. 24 351 millones, registrando una caída de 3,4%, en términos reales, respecto a lo ejecutado en el 2013. Esto se debió a la menor ejecución en los gastos de capital (-6,7% real) y en las transferencias corrientes (-6,3% real), que fue contrarrestado por el aumento en las remuneraciones (5,7% real) y en bienes y servicios (1,5% real) (Ver Cuadro 9).

Cuadro 9
Gobiernos Locales: Gastos No Financieros

| | S/. Millones | | | | Var. % Real | | % del total | |
|------------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| | Diciembre | | Acum. a Dic. | | 2014 / 2013 | | Acum. a Dic. | |
| | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | Mes | Acum. | 2013 | 2014 |
| I. Gastos Corrientes | 1 216 | 1 352 | 10 064 | 10 533 | 7,8 | 1,4 | 41,2 | 43,3 |
| Remuneraciones | 209 | 253 | 1 927 | 2 103 | 17,2 | 5,7 | 7,9 | 8,6 |
| Bienes y Servicios | 885 | 978 | 6 949 | 7 281 | 7,0 | 1,5 | 28,5 | 29,9 |
| Transferencias ^{1/} | 121 | 121 | 1 188 | 1 149 | -2,8 | -6,3 | 4,9 | 4,7 |
| II. Gastos de Capital | 3 144 | 2 448 | 14 342 | 13 817 | -24,6 | -6,7 | 58,8 | 56,7 |
| Inversión | 3 092 | 2 439 | 14 123 | 13 659 | -23,6 | -6,3 | 57,9 | 56,1 |
| Otros | 52 | 8 | 219 | 159 | -84,3 | -29,9 | 0,9 | 0,7 |
| III. Total (I + II) | 4 360 | 3 800 | 24 406 | 24 351 | -15,6 | -3,4 | 100,0 | 100,0 |

1/ Incluye pensiones, cargas sociales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF-SIAF/SP



2.2 TRIBUTACIÓN

Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central, en el año 2014, ascendieron a S/. 95 389 millones, representando un crecimiento de 3,4 %, en términos reales, respecto al año

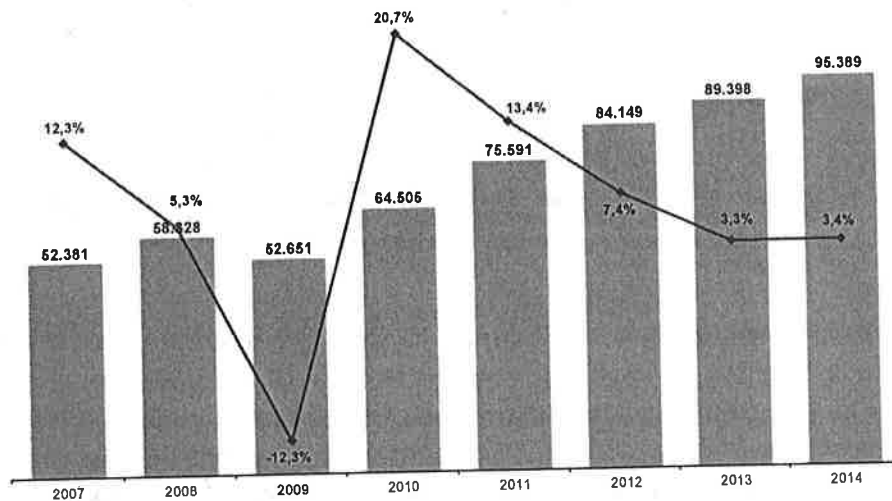




MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

2013 (Ver Gráfico 4). Con este resultado, se estima un valor de 16,5% de presión tributaria del Gobierno Central⁴.

Gráfico 4
Ingresos Tributarios del Gobierno Central 2007 – 2014
(Millones de Nuevos Soles y Var. %)



Fuente: SUNAT
Elaboración: DIEOT- DGPIP

Los principales impuestos que contribuyeron con la presión tributaria tuvieron el siguiente comportamiento:

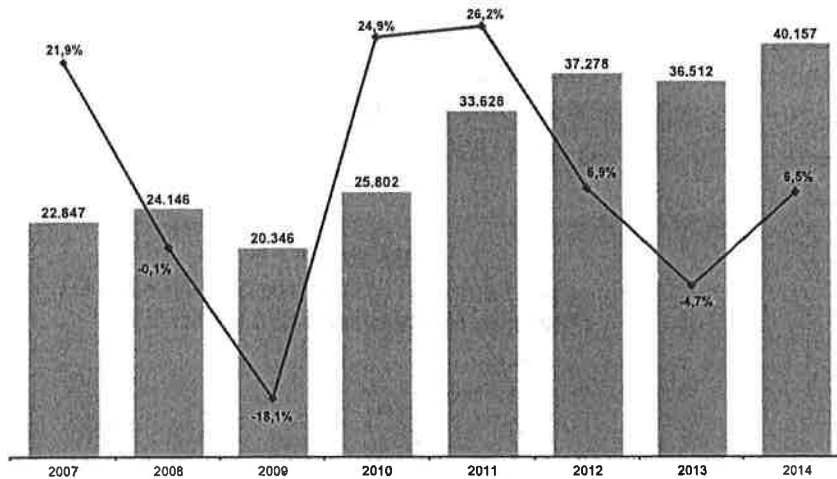
- La recaudación por concepto de Impuesto a la Renta obtenida en el citado año, ascendió a S/. 40 157 millones, monto que implica un crecimiento real de 6,5% respecto al año 2013 (Ver Gráfico 5). Este mayor aporte es el resultado del incremento de los pagos recibidos por concepto del Impuesto a la Renta de personas y empresas no domiciliadas en el país (104,7%), Impuesto a la Renta de Regularización en el 2013 (18,7%), Renta de Primera Categoría proveniente de alquileres entre otros (16,7%), Renta de Cuarta Categoría proveniente de trabajadores independientes (8,5%), Régimen Especial de Renta de pequeñas empresas (8,4%) y Renta de Quinta Categoría proveniente de trabajadores dependientes (4,9%). Cabe señalar que el Impuesto a la Renta de tercera categoría disminuyó 8,5%, en términos reales, durante el 2014, principalmente debido a la menor recaudación proveniente del sector minero, que registró una disminución de 37,6%. Sin embargo, se destaca el mayor crecimiento del sector construcción, de 18,7%, en términos reales.



⁴ Indicador relacionado al Objetivo Estratégico Específico Institucional 2.1, del PEI 2012-2016 del MEF.



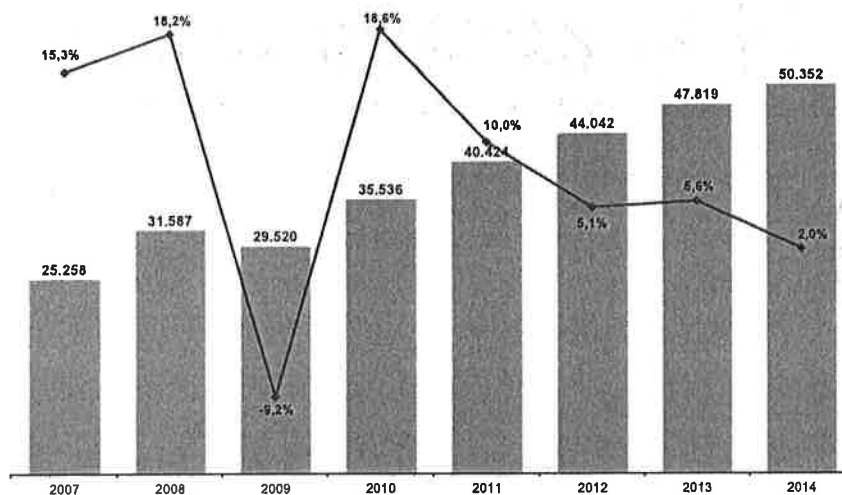
Gráfico 5
Impuesto a la Renta 2007 – 2014
(Millones de Nuevos Soles y Var. %)



Fuente: SUNAT
Elaboración: DIEOT- DGPIP

- b. Por su parte, en el período bajo análisis, la recaudación de IGV total⁵, ascendió a S/. 50 352 millones, que representa un crecimiento real de 2,0% respecto al año anterior (Ver Gráfico 6). Es importante destacar que la recaudación del IGV de origen interno ascendió a S/. 28 732 millones en 2014, reportando un crecimiento real de 2,5% y la recaudación del IGV Importaciones totalizó S/. 21 620 millones con un crecimiento real de 1,4%.

Gráfico 6
Impuesto General a las Ventas 2007 – 2014
(Millones de Nuevos Soles y Var. %)



Fuente: SUNAT
Elaboración: DIEOT- DGPIP

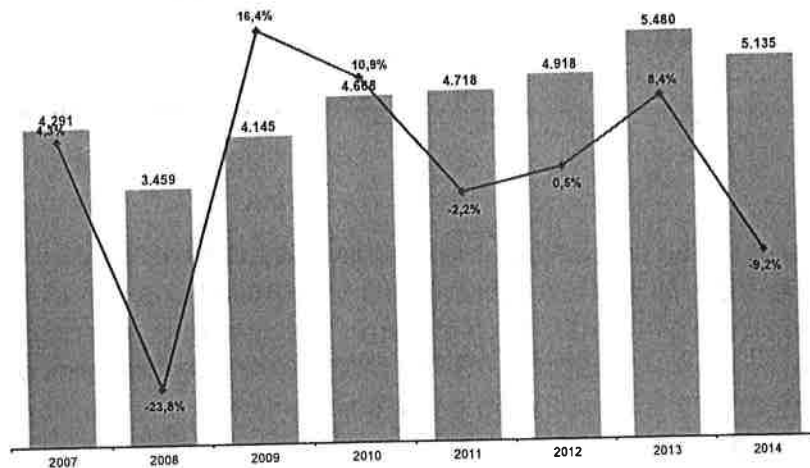


⁵ Incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (IPM).



- c. Asimismo, en términos acumulados, la recaudación de Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) total ascendió a S/. 5 135 millones, lo que equivale a una disminución real de 9,2% respecto a similar período del año 2013 (Ver Gráfico 7). Este resultado está explicado, principalmente, por la menor importación de combustibles en el 2014, que registró una disminución de 10,8% y por el impacto inicial de la reducción del Impuesto Selectivo a los Combustibles, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 316-2014-EF, publicado el 21 de noviembre de 2014.

Gráfico 7
Impuesto Selectivo al Consumo 2007 – 2014
(Millones de Nuevos Soles y Var. %)



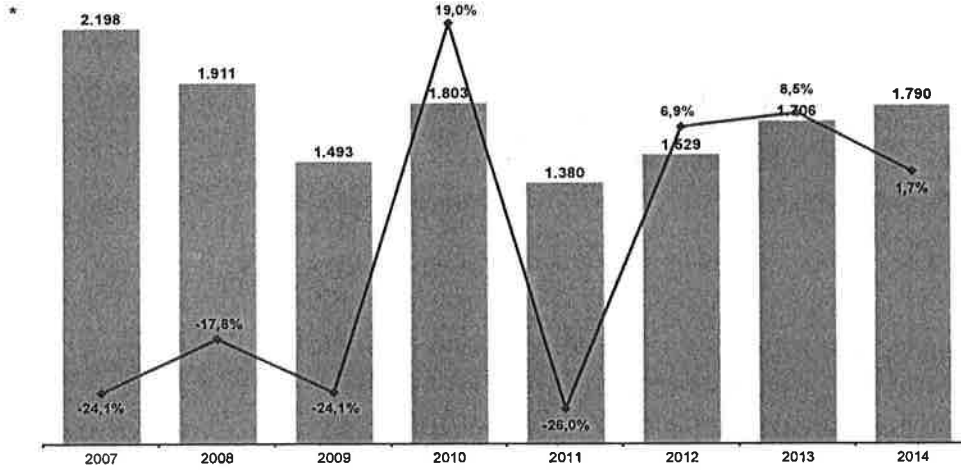
Fuente: SUNAT.
Elaboración: DIEOT- DGPIP

- d. Por último, la recaudación por concepto del Impuesto a la Importación (Derechos Arancelarios), ascendió a S/. 1 790 millones, cifra que representó un crecimiento real de 1,7% respecto al mismo período del año 2013 (Ver Gráfico 8).





Gráfico 8
Impuesto a la Importación (Derechos Arancelarios) 2007 – 2014
(Millones de Nuevos Soles y Var. %)

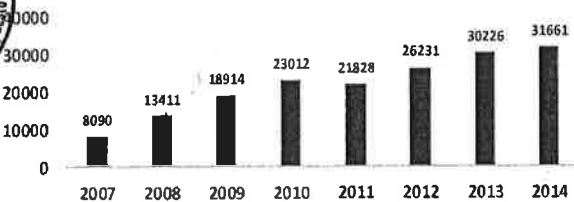


Fuente: SUNAT
Elaboración: DIEOT- DGPIP

2.3 INVERSIÓN PÚBLICA

En el año 2014, la inversión pública alcanzó la cifra de S/. 31 661 millones en todo el país, que representa un crecimiento de 5% frente al año 2013 (Ver Gráfico 9); a su vez, alcanzó el 78,5% de ejecución presupuestal, que constituye el pico más alto de los últimos años (Ver Gráfico 10).

Gráfico 9
Inversión Pública en el Perú
2007 - 2014
(Millones de Nuevos Soles)



Fuente: SIAF – MEF

Gráfico 10
Ejecución de la Inversión Pública
2007 - 2014
(%)

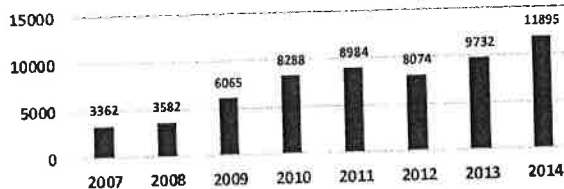


Fuente: SIAF – MEF

A nivel del Gobierno Nacional, la inversión pública, a su vez, alcanzó a S/. 11 895 millones en el 2014, lo que representó un crecimiento de 22% frente al año 2013 (Ver Gráfico 11). El porcentaje de avance en la ejecución presupuestal alcanzado por los sectores del Gobierno Nacional fue de 87,6%, cifra récord frente a lo registrado en los periodos anteriores (Ver Gráfico 12).

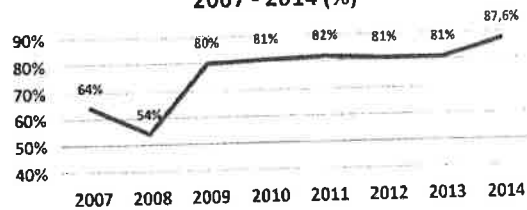


Gráfico 11
Inversión Pública del Gobierno Nacional
2007 - 2014
(Millones de Nuevos Soles)



Fuente: SIAF - MEF

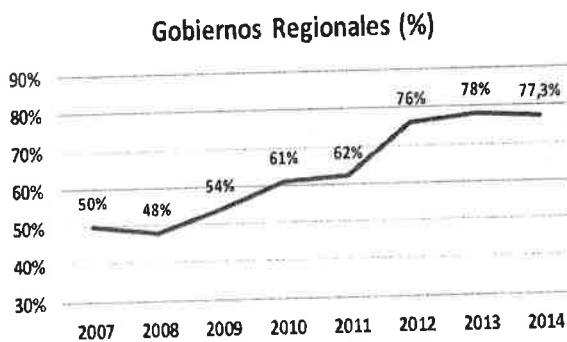
Gráfico 12
Ejecución de la Inversión Pública
del Gobierno Nacional
2007 - 2014 (%)



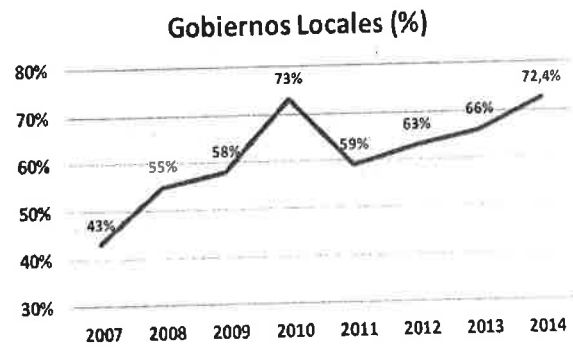
Fuente: SIAF - MEF

Por su parte, los gobiernos regionales también alcanzaron una cifra importante de ejecución (77,3%) al igual que los gobiernos locales que lograron un 72,4% de ejecución respecto a los recursos asignados (Ver Gráfico 13).

Gráfico 13
Ejecución de la Inversión de los gobiernos subnacionales
2007 - 2014 (%)



Fuente: SIAF - MEF



En lo que respecta al FONIPREL, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se seleccionaron 454 propuestas para su cofinanciamiento, por un monto total de S/. 827,1 millones, de los cuales el 74,5% de los recursos fue asignado a las entidades de menos recursos, el 25% a las de recursos medios y el 0,5% a las de más recursos. Por otro lado, en la clasificación según necesidades, el 87% fue asignado a entidades de ámbitos de "muy alta" y "alta" necesidad y el 23%, a entidades de ámbitos de necesidad "media".
- Asimismo, se realizaron transferencias de recursos a las entidades seleccionadas en las convocatorias 2012 (2da. Armada), 2013 (1ra. Armada) y 2014 (1ra armada), por un importe de S/. 927,7 millones (ver Cuadro 10).





Cuadro 10
Transferencias realizadas en el año 2014 – FONIPREL

| N° | DECRETO SUPREMO | CONVOCATORIA | IMPORTE (Millones de Nuevos Soles) | N° PROPUESTAS |
|--------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| 1 | 036-2014-EF (15.02.2014) | 1ra. Armada 2013 | 581,5 | 384 |
| 2 | 043-2014-EF (06.03.2014) | 2da. Armada 2012 | 82,9 | 38 |
| 3 | 278-2014-EF (09.10.2014) | 1ra. Armada 2014 (1er. Grupo) | 237,7 | 348 |
| 4 | 337-2014-EF (03.12.2014) | 1ra. Armada 2014 (2° grupo) | 25,6 | 14 |
| TOTAL | | | 927,7 | 784 |

Elaboración: DGIP

En lo relacionado con la capacitación de los recursos humanos de las entidades del Sector Público, se desarrollaron 396 cursos de capacitación sobre inversión pública, con 20 802 participantes. De estos cursos, el 39% fueron cursos especializados, con los cuales se contribuye a la formulación de PIPs de mayor envergadura e impacto.

También se brindó asistencia técnica a 143 proyectos de inversión pública de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Húancavelica, Huánuco y Puno, que suman un monto de inversión de S/. 4 600 millones. De este monto, S/. 1 161 millones corresponden a proyectos en ejecución.

Para el año 2014, el total de proyectos de la Cartera Priorizada, fue de 189, por un monto total, de S/. 9 732,60 millones, que significan el 72% del PIM total de los proyectos del Gobierno Nacional (Ver Cuadro 11).

Cuadro 11
Gobierno Nacional: Cartera Priorizada de Proyectos de Inversión Pública 2014

| SECTOR | PIM PROYECTOS 2014 (En millones de S/.) | N° DE PIP DE LA CARTERA PRIORIZADA 2014 | PIM DE LA CARTERA PRIORIZADA 2014 (En millones de S/.) | % DEL PIM DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO NACIONAL |
|-------------------|--|---|---|--|
| GOBIERNO NACIONAL | 13 574 | 189 | 9 732,60 | 72% |

Elaboración: DGIP





2.4 INVERSIÓN PRIVADA

a) Asociaciones Público Privadas

Durante el año 2014 la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIP participó estrechamente en el proceso de promoción para la adjudicación de 10 proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP) que totalizaron US\$ 11 775,2 millones en monto de inversión, incluyendo IGV (Ver Cuadro 12).

Cuadro 12
Asociaciones Público – Privadas:
Adjudicaciones 2014

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO DE INVERSIÓN EN MILLONES DE US\$ (con IGV) ⁶ |
|--|---|
| Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao | 5 988,7 |
| Nuevo Aeropuerto Internacional de ChInchero – Cusco | 633,7 |
| Terminal Portuario General San Martín - Pisco – Ica | 152,0 |
| Línea de Transmisión 220 KV La Planicie - Industriales y Subestaciones Asociadas – Lima | 41,7 |
| Sistema de Telecabinas de Kuelap – Amazonas | 20,8 |
| Línea de Transmisión 220 KV Moyobamba - Iquitos y Subestaciones Asociadas - San Martín y Loreto | 589,0 |
| Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones - 20 Regiones del país. | 4,8 |
| Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano - Arequipa, Cusco y Moquegua | 4 298,7 |
| Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja - Lima ⁷ | --- |
| Línea de Transmisión 220 KV Friaspata - Mollepata y Subestación Orcotuna 220/60 Kv - Ayacucho, Huancavelca y Junín | 45,8 |
| TOTAL | 11 775,2 |

Fuente: PROINVERSIÓN

Con las adjudicaciones efectuadas a diciembre del 2014, el monto acumulado de compromisos de inversión (con IGV) de los proyectos de APP adjudicados durante el presente período de gobierno (desde agosto de 2011 hasta diciembre de 2014) fue de US\$ 17 935 millones (US\$ 20 430 millones incluyendo la inversión adicional proyectada), lo que representa una cifra histórica para el país.

⁶ Se incluye solo la Inversión obligatoria + IGV. No se incluye la proyección de inversiones adicionales

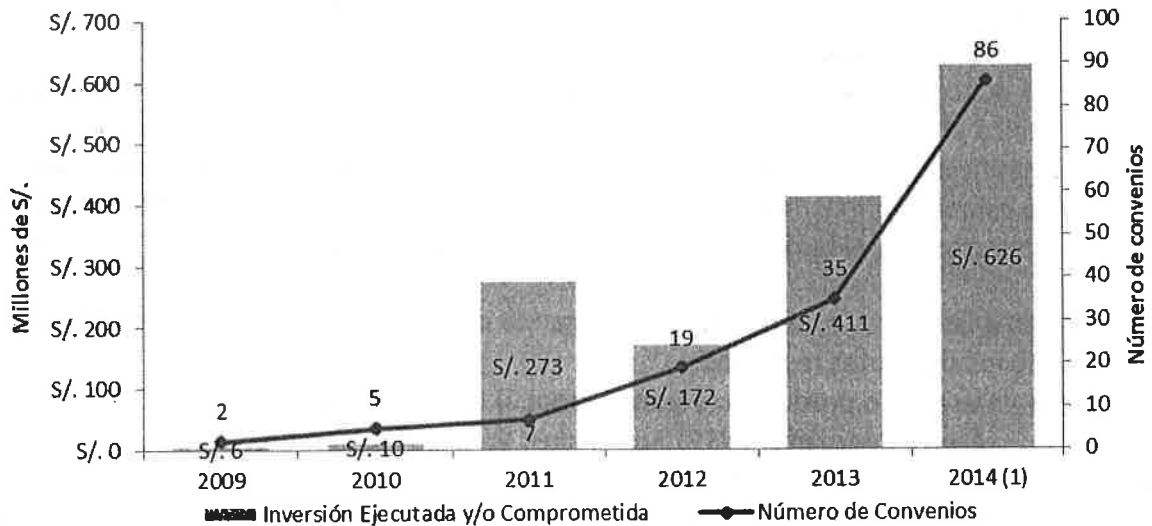
⁷ En este proceso de promoción ejecutado por PROINVERSIÓN, se ha adjudicado la gestión de diversos servicios complementarios del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, relacionados con operación y mantenimiento, por lo que no existe un monto de inversión.



b) Obras por Impuestos

Se ha continuado impulsando la sinergia entre gobiernos subnacionales y empresas privadas para acelerar la inversión pública, principalmente en infraestructura, ampliando y mejorando los servicios públicos y generando empleo en las regiones. Como resultado de ello, en el 2014 se tuvieron compromisos por S/. 626 millones (Ver Gráfico 14), en 86 obras, en los sectores de transporte, saneamiento, educación, salud, seguridad; entre otros, cifra que representa más del doble del número de convenios suscritos durante 2013. Asimismo, 20 empresas privadas, 4 gobiernos regionales y 36 gobiernos locales se sumaron, por primera vez, a desarrollar proyectos de inversión mediante este mecanismo.

Gráfico 14
Inversión comprometida mediante Obras por Impuestos 2009 – 2014
(Millones de Nuevos Soles, incluye IGv)



(1) Al 31 de diciembre de 2014

Fuente: MEF (Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP) y PROINVERSIÓN



Algunas de las obras adjudicadas en el año 2014 que destacan, por el monto de inversión comprometido, son las siguientes:

- Mejoramiento de la Carretera Ilabaya-Camilaca, en la Región Tacna, a cargo de Southern Perú y la Municipalidad Distrital de Ilabaya. Monto de inversión: S/. 113 millones.
- Mejoramiento del servicio institucional de la sede central del Gobierno Regional de Moquegua, en la Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua, a cargo del Consorcio Southern–Yura–Interbank y el Gobierno Regional de Moquegua. Monto de inversión: S/. 58,8 millones.
- Fortalecimiento de la capacidad resolutoria para atención integral de salud del Hospital César Vallejo Mendoza como establecimiento de salud categoría





II-1, Santiago de Chuco - La Libertad, a cargo del Consorcio Barrick – Banco BBVA Continental y el Gobierno Regional de La Libertad. Monto de inversión: S/. 36 millones.

2.5 COMPETITIVIDAD

Las reformas emprendidas por el Gobierno Nacional, en coordinación con el sector privado y los gobiernos sub-nacionales, han mostrado resultados significativos para la competitividad de la economía peruana, como se evidencia en los principales reportes internacionales:

- a. El ranking del Doing Business 2015, realizado por el Banco Mundial, ubicó al Perú entre las 35 economías con mejor clima de negocios en el mundo y como el segundo mejor país de América Latina, un puesto debajo de Colombia. Perú está cerca de países como Francia (puesto 31) y Japón (puesto 29). Cabe señalar que el Perú se ubicó en primer lugar en América Latina en el indicador de “Registro de Propiedad” (puesto 26 en el mundo) y en segundo lugar en Sudamérica en los indicadores de “Obtención de Crédito” (puesto 12 en el mundo).
- b. El Reporte de Competitividad Global 2014-2015 del Foro Económico Mundial, ubicó al Perú en el puesto 65 (puntaje: 4,24)⁸ y sigue en la mitad superior de la clasificación, entre 143 países. Las áreas de fortaleza del Perú siguen asociadas a la estabilidad macroeconómica (puesto 21), el desarrollo del mercado financiero (puesto 40) y el tamaño del mercado interno (puesto 43).

En cuanto a las metas establecidas en la Agenda de Competitividad 2014-2018, se han alcanzado los siguientes resultados:

- Desarrollo productivo y empresarial: i) se alcanzó una cifra de 4 500 normas técnicas peruanas (NTP) aprobadas; y, ii) se incrementó, en 9%, el número de laboratorios acreditados.
- Ciencia, tecnología e innovación: i) El 75% del presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC y el 100% del presupuesto del Fondo de Desarrollo Científico, Tecnología e Innovación Tecnológica - FONDECYT ya se encuentran en el marco del Presupuesto por Resultados; ii) aumentó el número de proyectos de innovación, en alianza academia-empresa, que reciben subvención de fondos concursables (de 78 en 2013 a 131 en 2014); iii) aumentó, en 152%, el número de investigadores activos, iv) se incrementó, en 35%, del número de becas de postgrado “Presidente de la República” otorgadas a través del PRONABEC (vinculadas a Ciencia, Tecnología e Innovación).
- Internacionalización: i) se expandió la promoción comercial en el exterior, con 16 nuevas Oficinas Económico Comerciales del Perú en el Exterior





(OCEX); y, ii) se incrementaron las capacidades de las PYME exportadoras y se logró un mejor aprovechamiento de las oportunidades de comercio exterior al haber participado 1912 empresas en el programa Ruta Exportadora (PromPerú).

- Infraestructura logística y de transportes: i) Se incrementó el índice de conectividad de carga marítima⁹, de 32,8 en el 2013 a 33,6 en el 2014; y, ii) se promulgó la Ley N° 30230 - Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
- Tecnología de la información y las comunicaciones: i) Se conectó la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica; y, ii) se elaboró el perfil del proyecto "Instalación de una Red de Fibra Óptica para la conectividad integral de las entidades de la Administración Pública de la provincia de Lima".
- Capital Humano: i) se aprobó el Catálogo Nacional de Perfiles Ocupacionales; ii) se aprobaron los Clasificadores de Carreras y de Instituciones Educativas de Educación Superior y Técnico Productiva (R.J. N°081-2014-INEI); iii) se modificó el T-registro de la Planilla Electrónica (R.M. N° 107-2014-TR); iv) se incrementó la cobertura de aseguramiento de salud a 76,5%; y, v) se aumentó, a 66,3%, la satisfacción de las personas atendidas con los servicios de salud del MINSA.
- Facilitación de negocios: i) se aprobó el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE (Decreto Supremo N° 058-2014-PCM); y, ii) se promulgó la Ley N° 30293 - Ley de celeridad y modernidad procesal, que modifica el Código Procesal Civil para resolver diversos aspectos que generan dilaciones procesales.
- Recursos naturales y energía: i) se promovió la instalación de plantaciones forestales en tierras de propiedad privada; ii) se redujo el plazo para otorgar derechos de agua; iii) se puso en operación comercial 4 nuevas centrales hidroeléctricas y se ejecutó otras 12, con un aporte total de 1 793 MW; y, iv) se puso en operación comercial 5 líneas de transmisión; y se puso en ejecución otras 10, con una inversión total de US\$ 1 771 millones.

Por otro lado, el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC), en el mes de julio de 2014, presentó una nueva agenda, la "Agenda de Competitividad 2014-2018" que contempla 65 metas organizadas en ocho líneas estratégicas:

- Desarrollo productivo y empresarial
- Ciencia Tecnología e Innovación
- Internacionalización
- Infraestructura logística y de transportes

⁹ El índice de conectividad de carga marítima determina en qué medida los países están conectados a las redes mundiales de transporte marítimo. El cálculo lo realiza la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Su máximo valor es 100.



- Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Capital humano
- Facilitación de negocios
- Recursos Naturales y Energía

2.6 ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

a) Acuerdo entre el Perú y la OCDE: Programa País

Con el liderazgo de la PCM, la Cancillería y el MEF, se inició el Programa País, acuerdo entre el Perú y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, con el propósito de mejorar la eficiencia del Sector Público, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la integridad en sus procesos. Asimismo, permitirá alcanzar mayores niveles de productividad, favorecer el desarrollo del capital humano, mejorar en materia medioambiental y mejorar en materia de anticorrupción.

Este Programa se ha estructurado en torno a cinco ejes de trabajo: i) Identificación de barreras al crecimiento y desarrollo; ii) Mejora de la institucionalidad y la gobernanza pública; iii) Fortalecimiento de la productividad y capital humano; iv) Transparencia del Estado y lucha contra la corrupción; y, v) Mejora de los estándares ambientales. Asimismo, funciona como un instrumento que propicia reformas orientadas a incrementar la productividad nacional. Entre sus beneficios tenemos los siguientes:

- Mejora las políticas públicas en sectores prioritarios, con el fin de alcanzar estándares de países miembros de OCDE en áreas como salud, educación, inserción laboral y así mejorar la productividad y bienestar del capital humano.
- Efectúa una reingeniería de procesos públicos, para abordar temas transversales que afectan la percepción del país, tales como la informalidad, la corrupción, las barreras burocráticas y para poder brindar mejores servicios al usuario.

El Programa País se efectivizará a través de la participación del Perú en tres tipos de acciones: participación en comités y grupos de trabajo de la OCDE; desarrollo de revisiones de políticas y estudios especializados; y adherencia a declaraciones e instrumentos legales de la OCDE para la institucionalización de estándares de gobernanza.

b) Reducción arancelaria

El Perú continuó con la política de liberalización comercial, la cual ha tenido resultados favorables no solo en la economía nacional sino también en el bienestar de las familias.



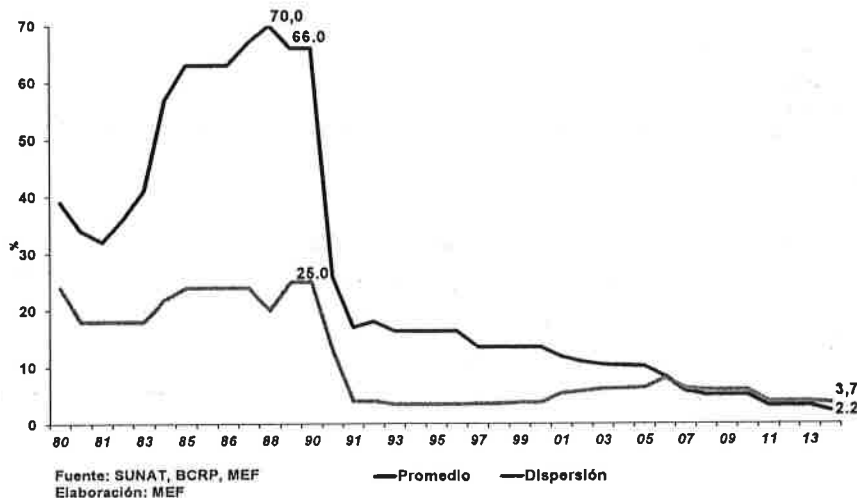


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Mediante la reducción arancelaria se disminuyeron los costos productivos de las empresas y se incrementó la competitividad de la economía.

En esa línea, y en concordancia con lo establecido en los Lineamientos de Política Arancelaria del MEF, mediante el Decreto Supremo N° 314-2014-EF, se redujeron los aranceles a un amplio número de subpartidas vinculadas a bienes intermedios e insumos. Como resultado, se logró una disminución significativa del arancel promedio y la dispersión arancelaria, los cuales pasaron de 10% y 6,4 puntos porcentuales en el 2006, a los niveles actuales de 2,2% y 3,7 puntos, respectivamente (Ver Gráfico 15).

Gráfico 15
Promedio y Dispersión Arancelaria 1980-2014



Asimismo, se incorporó a distintos bienes ambientales de alta tecnología, que forman parte de un Acuerdo en el Marco del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC) – 2012, para facilitar su importación y la eficiencia productiva ecológica de las economías de los países miembros. Es necesario resaltar que, el 76% del valor importado (70% de las líneas arancelarias) se realiza sin pagar aranceles, mientras que el 20% se realiza pagando la tasa de 6% y solo un 4% se realiza a la tasa de 11%. En particular, el 100% de las partidas de bienes de capital no pagan aranceles, mientras que en el caso de insumos y bienes intermedios dicho porcentaje es de 81% (86% en términos de valor de importaciones del año 2014) (Ver Cuadro 13).





Cuadro 13
Estructura Arancelaria Según Tipo de Bien
(N° de subpartidas y valor CIF en millones de US\$ del 2014)

| NIVELES ARANCELARIOS ADVALOREM | BIENES DE CONSUMO | | BIENES INTERMEDIOS | | BIENES DE CAPITAL | | TOTAL | |
|--------------------------------|-------------------|----------------|--------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | N° de Subpartidas | Valor | N° de Subpartidas | Valor | N° de Subpartidas | Valor | N° de Subpartidas | Valor |
| 0% | 489 | 1.474,6 | 3.195 | 16.696,9 | 1.645 | 13.662,6 | 5.309 | 31.834,2 |
| 6% | 1.094 | 6.256,5 | 471 | 2.285,0 | 0 | 0,0 | 1.565 | 8.541,5 |
| 11% | 419 | 1.334,0 | 261 | 458,4 | 0 | 0,0 | 680 | 1.792,4 |
| Total | 1.982 | 9.065,1 | 3.927 | 19.440,3 | 1.645 | 13.662,6 | 7.554 | 42.168,0 |

| (Distribución porcentual) | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 0% | 24% | 16% | 81% | 86% | 100% | 100% | 70% | 76% |
| 6% | 55% | 69% | 12% | 12% | | | 21% | 20% |
| 11% | 21% | 15% | 7% | 2% | | | 9% | 4% |
| Total | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

| | | | | |
|--------------------------|-----|-----|-----|-----|
| Arancel nominal promedio | 5,6 | 1,5 | 0,0 | 2,2 |
| Dispersión arancelaria | 3,7 | 3,2 | 0,0 | 3,7 |

Fuente: SUNAT, MEF
Elaboración: MEF

Con la firma de los acuerdos comerciales suscritos hasta el año 2014, se ha obtenido acceso preferencial a mercados que cubren el equivalente al 84% del PBI mundial. En todos los casos, la liberalización arancelaria es convergente con la liberalización unilateral y es consistente con los Lineamientos de Política Arancelaria, debiéndose aclarar que estos acuerdos no subordinan la competencia del MEF sobre la política arancelaria.

c) Cambio climático

Con relación a las estrategias y políticas para la mitigación de los efectos del cambio climático, y externalidades ambientales, se concluyó la fase I (2012 – 2014) del Proyecto “Planificación ante el Cambio Climático” – Plan CC, la cual tuvo como objetivo desarrollar un estudio consolidado que permita tener una visión de largo plazo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que produciría el país bajo diversos escenarios, así como del impacto y beneficios de las opciones de mitigación propuestas.

El proyecto Plan CC está presidido por un Comité Directivo conformado por el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

d) Innovación, ciencia y tecnología

A través de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP), el MEF participa e impulsa las iniciativas estatales en torno a la innovación, ciencia y tecnología, integrando los consejos directivos del Fondo para la





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Innovación, la Ciencia y la Tecnología - FINCyT y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC.

Respecto al apoyo dado a las políticas de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), podemos destacar el impulso al Proyecto de Inversión Pública "Innovación para la Competitividad", que amplía el programa de fondos concursables y políticas de apoyo a la actividad en ciencia, tecnología e innovación, programa que viene siendo ejecutado por el FINCyT.

Se asignó recursos al CONCYTEC, mediante Decreto Supremo N° 032-2014-EF, para la ejecución de los siguientes instrumentos económicos y financieros: i) Formación de Capital Humano Altamente Calificado; ii) Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología; iii) Ideas Audaces; y, iv) Centros de Excelencia; el monto asignado fue de S/. 15,9 millones.

El grupo de trabajo conformado por el MEF, PRODUCE y el CONCYTEC aprobó tres nuevos instrumentos más, a nivel de manual operativo, los que en conjunto sumarían S/. 33 millones en recursos y que estarían iniciando su operación próximamente y están referidos a: i) atracción de Talentos (CONCYTEC); ii) fortalecimiento de Servicios para la Expansión de la Productividad (PRODUCE); y, iii) activación del Mercado de Patentes (PRODUCE).

2.7 MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO

En diciembre de 2014 se realizó la segunda licitación de nuevos afiliados a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP). Con dicha licitación se produjo una importante reducción de la comisión que pagan los afiliados al Sistema Privado de Pensiones por la administración de su fondo. Dicho proceso fue ganado por la AFP Habitat y la comisión alcanzó un porcentaje de 0,51% (comisión equivalente), siendo la comisión por remuneración de 0,38% y la comisión por saldo anual de 1,25%.

De otro lado, también se realizó la segunda licitación del seguro colectivo de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, para los afiliados a las AFP. Este proceso permitió hacer más transparente la asignación de los seguros, distribuir la cobertura de siniestros entre todas las aseguradoras participantes y reducir la posibilidad de colusión entre la AFP y la empresa de seguros vinculada a ella.

Asimismo, se aprobaron normas complementarias en materia de inversión, relacionadas a la regulación de la elegibilidad de las inversiones, al sustento de las decisiones de inversión para los fondos de pensiones, así como a la autorización para invertir en subclases de activos y/o tipos de instrumento u operaciones. Estas medidas generarán un escenario de mayor flexibilidad para las inversiones directas e indirectas que realicen las AFP y un mayor compromiso de éstas en el ejercicio de sus responsabilidades.





Complementariamente, se facilitaron los procedimientos de incorporación al Sistema Privado de Pensiones (SPP), registro para la retención y pago de aportes por medios electrónicos, así como para la entrega de liquidaciones previas a los empleadores que tienen pendiente el pago de aportes previsionales de trabajadores afiliados al SPP.

2.8 PRESUPUESTO PÚBLICO

a) Programas presupuestales

La identificación de Programas Presupuestales registró un avance importante, teniendo en cuenta la progresividad de su implementación. En el año 2014 se ejecutaron 73 programas presupuestales (PP), 6 más que en el 2013, abarcando aproximadamente el 51% del presupuesto anual¹⁰ (sin considerar el servicio de la deuda, pensiones y la reserva de contingencia) (Ver Cuadro 14).

Con los trabajos desarrollados en el 2014, se prevé que en el 2015 se ejecutarán 85 Programas Presupuestales, 12 más que en el 2014, lo que representará el 59% del presupuesto no financiero ni previsional.

Cuadro 14
Presupuesto de los Programas Presupuestales 2009-2014

| Categoría | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| Presupuesto de los programas presupuestales (millones de Nuevos Soles) | 3 666 | 6 799 | 10 467 | 31 925 | 40 324 | 47 515 |
| Porcentaje del presupuesto en programas presupuestales * | 7 | 12 | 15 | 45 | 48 | 51 |
| Número de programas presupuestales | 9 | 15 | 24 | 59 | 67 | 73 |

* Se considera el presupuesto no financiero ni previsional (sin incluir la Reserva de Contingencia)

Elaboración: Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP

Cabe mencionar que, de los 73 programas ejecutados en el año 2014, 38 se diseñaron con articulación territorial entre los tres niveles de gobierno.

Seguimiento del desempeño

El seguimiento del desempeño, como proceso continuo de recolección y análisis de información para determinar en qué medida una intervención pública está logrando sus objetivos, y cómo se está ejecutando, también registra un avance significativo. Al respecto, durante el año 2014, se hizo seguimiento a 245 indicadores de desempeño de

¹⁰ Indicador relacionado con el Objetivo Estratégico Específico 7.2 del PEI 2012 – 2016 del MEF.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

41 Programas Presupuestales. De los indicadores a los que se hizo seguimiento, 147 son de resultado y 98 son de producto (Ver Cuadro 15).

Cuadro 15

Programas presupuestales con indicadores de desempeño con al menos una medición al 2014

| Cód. | Programa Presupuestal | Resultado Específico | Producto | Total |
|--------------|---|----------------------|-----------|------------|
| 0001 | Programa Articulado Nutricional | 13 | | 13 |
| 0002 | Salud Materno Neonatal | 19 | | 19 |
| 0016 | TBC-VH/SIDA | 5 | | 5 |
| 0017 | Enfermedades metaxónicas y zoonosis | 1 | | 1 |
| 0018 | Enfermedades no transmisibles | 19 | | 19 |
| 0024 | Prevención y control del cáncer | 13 | | 13 |
| 0030 | Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana | 4 | 1 | 5 |
| 0031 | Reducción del tráfico ilícito de drogas | 1 | 6 | 7 |
| 0034 | Contrataciones públicas eficientes | 1 | 5 | 6 |
| 0035 | Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica | | 1 | 1 |
| 0036 | Gestión integral de residuos sólidos | | 3 | 3 |
| 0042 | Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario | 2 | | 2 |
| 0046 | Acceso y uso de la electrificación rural | 1 | | 1 |
| 0047 | Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados | 11 | 1 | 12 |
| 0048 | Prevención y atención de incendios, emergencias medicas, rescates y otros | | 1 | 1 |
| 0049 | Programa nacional de apoyo directo a los mas pobres | 6 | | 6 |
| 0057 | Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida | 1 | | 1 |
| 0058 | Acceso de la población a la propiedad predial formalizada | 2 | | 2 |
| 0059 | Bono familiar habitacional | 3 | | 3 |
| 0061 | Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte | 8 | 6 | 14 |
| 0065 | Aprovechamiento de oportunidades comerciales brindadas por principales socios comerciales | | 2 | 2 |
| 0067 | Celeridad en los procesos judiciales de familia | 2 | 3 | 5 |
| 0068 | Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres | 1 | 5 | 6 |
| 0072 | Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS | | 1 | 1 |
| 0079 | Acceso de la población a la identidad | 1 | 10 | 11 |
| 0080 | Lucha contra la violencia familiar | | 2 | 2 |
| 0082 | Programa nacional de saneamiento urbano | 4 | | 4 |
| 0083 | Programa nacional de saneamiento rural | 4 | 3 | 7 |
| 0086 | Mejora de los servicios del sistema de justicia penal | 1 | 3 | 4 |
| 0089 | Reducción de la degradación de los suelos agrarios | 1 | 1 | 2 |
| 0090 | Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular | 2 | 33 | 35 |
| 0091 | Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular | 3 | | 3 |
| 0093 | Desarrollo productivo de las empresas | 2 | 2 | 4 |
| 0094 | Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura | 4 | 1 | 5 |
| 0095 | Fortalecimiento de la pesca artesanal | 2 | | 2 |
| 0097 | Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65 | 2 | | 2 |
| 0100 | Seguridad integral de los establecimientos penitenciarios | 1 | 2 | 3 |
| 0101 | Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana | | 3 | 3 |
| 0106 | Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica y técnico productiva | 3 | | 3 |
| 0110 | Fiscalización aduanera | 1 | 3 | 4 |
| 0111 | Apoyo al hábitat rural | 3 | | 3 |
| Total | | 147 | 98 | 245 |

Nota: Para los FPs 0001, 0002, 0016, 0017, 0018 y 0024 se considera como resultado específico la suma de resultado final, inmediato e intermedio.

Elaboración: Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP

En cuanto al seguimiento de la ejecución financiera y física de los programas presupuestales, se han publicado los reportes semestrales y mensuales conteniendo información desagregada por pliego, departamento, producto y actividad e





identificando los productos de bajo nivel de ejecución. El reporte anual del 2014 se publicará luego del cierre contable en el portal institucional.

c) Evaluación independiente

En relación a las evaluaciones independientes, durante el periodo 2008-2014 se programaron 51 Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP), de las cuales 47 han sido culminadas, y 4 se encontraban en proceso, a diciembre de 2014.

En lo que refiere a la cartera de evaluaciones de impacto, para el mismo período se programaron 9, de las cuales 4 se encontraban culminadas y 5 en proceso, a diciembre de 2014 (Ver Cuadro 16).

Cuadro 16
Presupuesto por Resultados: Evaluaciones independientes, culminadas y en proceso
2008 – 2014

| TIPO DE EVALUACIÓN | CULMINADAS (al 2014) | EN PROCESO (A dic 2014) | TOTAL |
|--|-------------------------|----------------------------|-----------|
| Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) | 47 | 4 | 51 |
| Evaluaciones de Impacto (EI) 1/ | 4 | 5 | 9 |
| TOTAL EVALUACIONES INDEPENDIENTES | 51 | 9 | 60 |

1/ Las evaluaciones de impacto, culminadas, fueron retrospectivas. Las que están en proceso son prospectivas (Líneas de Base)

Elaboración: Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP

Los programas cuyas Evaluaciones de Impacto han sido culminadas son los siguientes: 1) Programa Articulado Nutricional – PAN, 2) Servicio Policial Retén-Servicio-Franco, 3) Construyendo Perú y 4) Acompañamiento Pedagógico. A diciembre de 2014, se encuentran en proceso las evaluaciones prospectivas de los siguientes programas: 1) Beca 18 - Modalidad ordinaria – Convocatoria 2013, 2) Programa Nacional de Asistencia Intensiva 65, 3) Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos, 4) Cuna Más - Acompañamiento a Familias (Rural) y 5) Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - Mi Riego.

d) Incentivos a la gestión

Con relación al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), durante el 2014 se distribuyeron S/. 1 090,2 millones. Entre todos los esquemas de incentivos, se entregaron S/. 1 128,2 millones, en el año 2014 (Ver Cuadro 17).





Cuadro 17
Presupuesto por Resultados - Incentivos a la Gestión (Millones de Nuevos Soles)

| Esquema de incentivos | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Programa de Modernización Municipal | 600,0 | 500,0 | | | |
| Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal | 700,0 | 777,0 | | | |
| Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal | | | 782,0 | 1 100,0 | 1 090,2 |
| Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI) | | 146,5 | 163,8 | | |
| Bono por desempeño | 33,0 | 30,0 | 30,3 | | |
| Convenios de Apoyo Presupuestario - CAP (EUROPAN) | 22,8 | 26,9 | 59,7 | 57,2 | 22,8 |
| Convenios de apoyo presupuestario - CAP (EURO-ECOTRADE) | | | | 6,0 | 8,6 |
| Convenios en el marco del "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas" | | | | | 2,4 |
| Convenios en el marco del "Convenio de Apoyo al Programa Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú", | | | | | 4,2 |
| Total | 1 355,8 | 1 480,4 | 1 035,8 | 1 163,2 | 1 128,2 |

Elaboración: Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP

e) Programación multianual

En el año 2014, el 100% de las entidades públicas formuló su presupuesto en base a la programación multianual para un período de 3 años, que constituye un instrumento que viene impulsando la Dirección General de Presupuesto Público para la toma de decisiones con miras al logro de resultados esperados a favor de la población.

f) Avance del gasto corriente en el año 2014

En términos acumulados, a diciembre de 2014, el gasto corriente en el año 2014 tuvo un crecimiento anual de 15% respecto a similar periodo del año 2013, con un avance del PIM de 94% (superior al 2013), dinamismo que se observó en los tres niveles de gobierno (Ver Cuadro 18). Las medidas de política salarial (gasto en personal, CAS y pensiones) otorgadas desde el año 2012 y el gasto en bienes y servicios sustentaron mayormente los niveles de ejecución que se registraron en el gasto corriente durante el año 2014.





Cuadro 18
Gasto Corriente: Comparativo 2014 – 2013 (Millones de Nuevos Soles)

| CONCEPTO | 2014 | | | | 2013 | | Comparativo 2014 - 2013 | |
|---|---------------|---------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|
| | PIA | PIM | Devengado a diciembre | Avance Devengado (% PIM) | Devengado a diciembre | Avance Devengado (% PIM) | Var. % | Diferencias |
| Presonal y Obligaciones Sociales | 30 657 | 33 725 | 32 641 | 97 | 27 837 | 97 | 17 | 4804 |
| Pensiones y Otras Prestaciones Sociales | 11 382 | 12 905 | 12 713 | 99 | 11 500 | 97 | 11 | 1213 |
| Bienes y Servicios | 24 119 | 30 506 | 27 401 | 90 | 24 475 | 88 | 12 | 2925 |
| Otros | 6 272 | 10 058 | 9 609 | 96 | 7 590 | 91 | 27 | 2019 |
| GASTO CORRIENTE | 72 430 | 87 195 | 82 364 | 94 | 71 403 | 93 | 15 | 10961 |
| Nacional | 49 095 | 57 068 | 54 296 | 95 | 45 080 | 95 | 18 | 8217 |
| Regional | 13 976 | 18 036 | 17 403 | 96 | 15 278 | 97 | 14 | 2124 |
| Local | 9 359 | 12 091 | 10 665 | 88 | 10 045 | 84 | 6 | 620 |

Fuente: Reporte Seguimiento del Presupuesto al mes de Diciembre 2014. Dirección General de Presupuesto Público.
No incluye reserva de contingencia. Cifras con redondeo.

g) Capacitación

Durante el año 2014 se realizaron 64 talleres, capacitándose a aproximadamente 3 844 funcionarios públicos. De este total, las principales cifras son las siguientes:

- 1 947 funcionarios públicos fueron capacitados en cuanto a la aplicación de los lineamientos metodológicos establecidos en la Directiva N° 001-2014-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015".
- Cerca de 1 560 profesionales de los gobiernos regionales participaron en talleres sobre el seguimiento a la ejecución del presupuesto de los gobiernos regionales, al primer semestre del 2014.
- 168 profesionales de los Organismos Públicos y empresas de los gobiernos regionales y locales fueron capacitados en aspectos relacionados con la Directiva de Programación y Formulación del Presupuesto 2015.

2.9 DEUDA PÚBLICA Y TESORO PÚBLICO

a) Indicadores

Las cifras alcanzadas en el ratio Deuda Pública / PBI, evidencian solvencia, riesgo controlado y disponibilidad de recursos para gastos no financieros.

De otro lado, el porcentaje de deuda en soles disminuyó en 1,6%, al pasar de 51,4% en diciembre de 2013 a 49,7% al cierre de diciembre de 2014. Asimismo, se mantiene el nivel de las obligaciones a tasa fija en alrededor del 76,8%¹¹. Estas cifras muestran que

No incluye Bonos de la ONP, ni Bonos VAC.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

nivel de las obligaciones a tasa fija en alrededor del 76,8%¹¹. Estas cifras muestran que se está mitigando la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio y la tasa de interés, respectivamente.

Se mantuvo la vida media de la deuda en 12,3 años, nivel más alto que el de los países de la región, lo que disminuye las posibilidades de que los pagos por la amortización de la deuda se constituyan, en los próximos años, en un factor de presión sobre el gasto, tal como sucede en varios países europeos. Al respecto, la presión del servicio de la deuda sobre el presupuesto de la República, para el año 2014, se mantuvo en niveles similares a los del año 2013 (8,2%).

De otro lado, se mejoró la estructura de la deuda bruta del Gobierno Central, a través de operaciones de administración de deuda, tal como se menciona a continuación:

- En el mes de octubre de 2014, se realizó una recompra e intercambio de una parte de los bonos globales 2015, 2016 y 2019, por un monto que bordea los US\$ 485,4 millones. Esta operación fue financiada íntegramente en el mercado local, con la emisión de bonos soberanos en soles, por lo que la participación de la deuda en soles, en el total de la deuda del Gobierno Central, mejoró en 2,14%.
- También se realizó una recompra e intercambio parcial de bonos soberanos en soles con redención en los años 2015 y 2020 por un nuevo bono con redención en el año 2024, por un importe aproximado de S/. 3 557,4 millones.

b) Calificaciones de riesgo

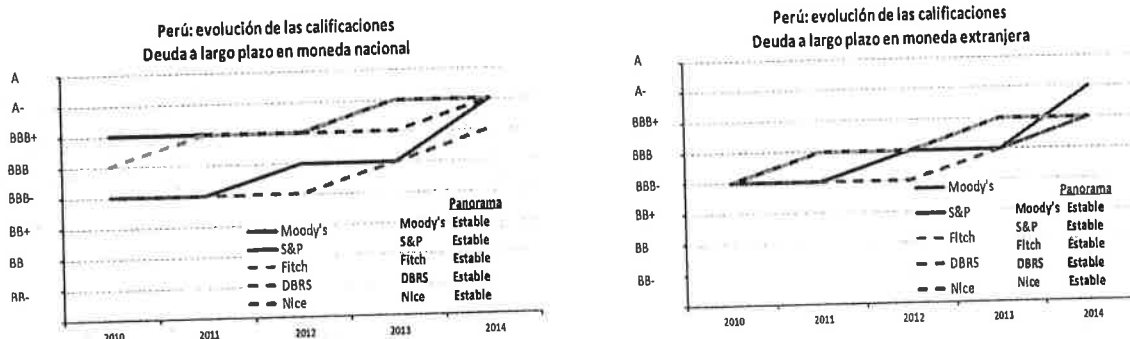
Los informes emitidos sobre el Perú por las principales agencias calificadoras de riesgo (contratadas y no contratadas), durante el año 2014, coinciden en destacar los aspectos favorables que han llevado a nuestro país a mantener o mejorar la calificación de riesgo soberano asignada al Perú (Ver Gráfico 16).



11 No incluye Bonos de la ONP, ni Bonos VAC.



Gráfico 16
Evolución de las Calificaciones de Deuda 2010 - 2014



Fuente: Agencias Calificadoras de Riesgo
Elaboración: DGETP - DAE

Por consiguiente, el Perú se encuentra entre los países mejores calificados de la región (Ver Cuadro 19).

Cuadro 19
Calificación de Riesgo de la Deuda a Largo Plazo en Moneda Local y Extranjera 2014

| | PAÍSES | MOODY'S | S&P | FITCH | DBRS | NICE |
|----------------------------|----------|---------|------|-------|--------|------|
| Deuda en moneda local | BRASIL | Baa2 | BBB+ | BBB | BBB(H) | BBB+ |
| | CHILE | Aa3 | AA+ | AA- | AA | - |
| | COLOMBIA | Baa2 | BBB+ | BBB+ | BBB(H) | - |
| | MÉXICO | A3 | A | A- | - | A- |
| | PERÚ | A3 | A- | A- | BBB(H) | A- |
| Deuda en moneda extranjera | BRASIL | Baa2 | BBB- | BBB | BBB | BBB |
| | CHILE | Aa3 | AA- | A+ | AA(L) | - |
| | COLOMBIA | Baa2 | BBB | BBB | BBB | - |
| | MÉXICO | A3 | BBB+ | BBB+ | - | BBB+ |
| | PERÚ | A3 | BBB+ | BBB+ | BBB(H) | BBB+ |

Fuente: Agencias Calificadoras de Riesgo
Elaboración: DGETP - DAE



c) Estrategia Global de Activos y Pasivos

En el 2014 se publicó la actualización de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos para 2014-2017, documento que fue aprobado por Resolución Ministerial N° 245-2014-EF/52, con la conformidad del Comité de Gestión de Activos y Pasivos. Asimismo, se cumplió con las metas y objetivos establecidos en la mencionada estrategia, algo que incidió favorablemente en la opinión de los actores económicos respecto del nivel de predictibilidad del MEF.





d) Subastas

Se identificó la capacidad de absorción de los inversionistas institucionales locales por los títulos que emite el Tesoro. Durante el año 2014, se elaboraron diversos estudios que permitieron concluir que existe una demanda potencial relevante por parte de inversores institucionales locales, de aproximadamente S/. 7,000 millones para el año 2015. Durante el 2014, estos inversores adquirieron títulos por S/. 10,000 millones, aprovechando la salida de inversores extranjeros. Con la información obtenida, la frecuencia de las subastas, que era quincenal, pasó a ser semanal a partir de julio de 2014.

Se cumplió con el Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro, publicado como anexo en la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2014 – 2017 y se han elaborado informes mensuales sobre las subastas realizadas.

De otro lado, se alcanzó una mayor participación de entidades públicas en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro. Desde enero de 2014 las entidades públicas en general y las empresas no financieras del ámbito del FONAFE han subastado sus excedentes temporales de fondos de una manera rápida y transparente a través del Módulo de Subastas de fondos por internet administrado por la Tesorería. En el año 2014, la participación de las entidades públicas a través de este mecanismo centralizado fue de 21% principalmente por la participación de las empresas no financieras bajo el ámbito del FONAFE.

También se incrementó el número de entidades públicas que ingresó información al módulo de subastas del Tesoro, principalmente gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades. Ello contribuye a una mejor precisión respecto a los fondos con los que se cuenta y es de utilidad para la definición de las futuras políticas sobre gestión de fondos públicos, en el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos.

e) Cuenta Única del Tesoro

Se continuó con el proceso de consolidación de la Cuenta Única del Tesoro Público - CUT. Aproximadamente, el 90% de los fondos que financian el presupuesto anual del Sector Público están centralizados en la CUT, incluyendo los Recursos Directamente Recaudados del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.

2.10 GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Se culminó con el procedimiento previsto en la Ley N° 29874 - Ley que implementa medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), con la aprobación de las Escalas del Incentivo Único para cada unidad





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ejecutora del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que se encuentran en la relación considerada en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 009-2014-EF.

Al respecto, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos emitió informes técnicos en donde se determina el monto del Incentivo Único, teniendo en cuenta los artículos 3 y 4 de la Ley N° 29874, así como las respectivas resoluciones directorales por unidad ejecutora, estableciendo la Escala del Incentivo Único a aplicarse, previa verificación de la información del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP. Tales documentos han sido remitidos oportunamente a las entidades correspondientes (282 resoluciones directorales que establecen la Escala de Incentivo Único por entidad y 282 informes técnicos).

Asimismo, se capacitó a 4 935 personas, de Unidades Ejecutoras, en el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, cifra que supera en un 97,4% a la meta programada.

2.11 CONTABILIDAD PÚBLICA

En el 2014, se logró integrar a 2384 entidades del Sector Público a la Cuenta General de la República, incorporando la información financiera, presupuestaria y complementaria del Año Fiscal 2013. Siendo el universo total de 2421 entidades, la cifra representa una integración del 98,5% de entidades y superó ligeramente a la del año anterior, que fue de 98,4% (Ver Cuadro 20).

Cuadro 20
Cuenta General de la República: Número de entidades integradas
2013 - 2014

| Año de la Cuenta General | Año en que se integra la Cuenta General | Universo de entidades | Entidades integradas | | Entidades no integradas | |
|--------------------------|---|-----------------------|----------------------|------|-------------------------|-----|
| | | | Nº | % | Nº | % |
| 2012 | 2013 | 2403 | 2364 | 98,4 | 39 | 1,6 |
| 2013 | 2014 | 2421 | 2384 | 98,5 | 37 | 1,5 |

Nota: En el año 2014 se integró la Cuenta General del año 2013.
Fuente: Cuenta General de la República (2013 y 2014)

Durante el año 2014, la Dirección General de Contabilidad Pública desarrolló acciones de armonización y uniformización de la información contable básica y complementaria, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Esta labor permitirá a las entidades del Gobierno Nacional, a los gobiernos regionales,



gobiernos locales y empresas públicas, la presentación de información contable confiable y oportuna.

Con relación al desarrollo de competencias mediante acciones de capacitación descentralizadas, durante el 2014 la Dirección General de Contabilidad Pública ha organizado eventos de capacitación a nivel nacional, sobre "Cierre contable y la aplicación de las NICSP en la información financiera del Sector Público", "Saneamiento contable, cierre financiero y cierre presupuestal", "Implementación de Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos" y "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales", habiendo beneficiado a 21 984 usuarios.

Además, se culminó con la elaboración del Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento Público, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE.

2.12 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el año 2014, la gestión de las tecnologías de la información en el MEF se enfocó en mejorar la calidad de los servicios que se brinda a los usuarios, sobre la base de lo siguiente: planificación estratégica, fortalecimiento de la gestión, modernización de los sistemas e infraestructura tecnológica y elaboración de importantes documentos normativos y de gestión. El eje central es el uso adecuado de los recursos tecnológicos.

Entre los logros alcanzados tenemos:

- a. Se implementó un Centro de Cómputo de Contingencia, que funciona bajo la modalidad de "Hosting" (servicio brindado por una empresa) para asegurar la continuidad de los sistemas y operaciones críticas del MEF, ante la posible ocurrencia de problemas o fallas en los equipos o en el Centro de Cómputo Principal.
- b. Se instaló una solución informática (equipo y software) que permite mantener actualizada una base de datos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del MEF.
- c. Se logró disminuir, en un 15%, el "factor de obsolescencia" de los equipos de cómputo del MEF, al haberse actualizado tecnológicamente el parque de equipos de cómputo asignados a los usuarios. Asimismo, se redujo la brecha que existía en cuanto a licenciamiento de software.
- d. Se aprobó con Resolución Ministerial N° 081-2014-EF/44, la Política de Seguridad de la Información del MEF.
- e. El Comité de Gestión de Seguridad de la Información aprobó el "Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF 2015".





2.13 SERVICIOS AL USUARIO

Con la entrada en vigencia del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF, la Oficina General de Servicios al Usuario – OGSU, cuenta con dos Direcciones a su cargo: la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF – OGC, a través de la cual se administra, supervisa y evalúa el funcionamiento de dichos centros a nivel nacional; y la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario – OGDAU, mediante la cual se conduce las actividades de atención a los usuarios de los servicios que brinda el Ministerio y se dirige y supervisa la gestión documental.

Los logros alcanzados son los siguientes:

- a) Se continuó con la implementación de 25 dispositivos interactivos multimedia como canales de atención a fin de optimizar la atención a los usuarios del Ministerio que acuden a los CONECTAMEF.
- b) El 12 de diciembre de 2014 se realizó el Seminario Regional “Relevancia de los Sistemas Administrativos del MEF en el proceso de Gestión de los Gobiernos Locales” en cada una de las regiones donde se encuentran los CONECTAMEF.
- c) Los equipos de trabajo de los CONECTAMEF lograron atender a 2 517 entidades de las 2 584 entidades consideradas en el ámbito de influencia, lo que equivale al 97,4% del total de las entidades.
- d) Los equipos de trabajo de los CONECTAMEF, en la prestación de servicio, atendieron 59 104 consultas a nivel nacional a través de tres accesos multicanal (presencial, telefónico y virtual). Asimismo, lograron capacitar a 64 457 usuarios a nivel nacional, buscando generar, reforzar, fortalecer y lograr especialización de las capacidades. Se brindaron más de 31 302 asistencias técnicas para la aplicación adecuada de la normatividad, metodología y recomendaciones de los entes rectores del MEF.

Se efectuaron más de 2 614 visitas a entidades, teniendo reuniones con las máximas autoridades de los diferentes niveles de gobierno, especialmente de las zonas más alejadas de cada región del país, que permitió generar una agenda técnica de trabajo con el alcalde y su equipo de funcionarios, para asistencias técnicas o jornadas de capacitación, de acuerdo a la necesidad.

- f) Mediante Resolución Directoral N° 326-2014-EF/43.01, se aprobaron los “Fundamentos hacia el Modelo de Calidad de Atención de los Servicios a Usuarios del Ministerio de Economía y Finanzas”, el cual busca impulsar la mejora de los estándares de los servicios en las interacciones que se tienen con los diversos usuarios de los CONECTAMEF.
- g) En la plataforma de atención al usuario de la Sede Central del MEF se tramitaron 92 132 documentos y por las Mesas de Pparte de los CONECTAMEF 54 144 documentos, totalizando 146 276 documentos.



III.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA AGENDA INSTITUCIONAL





3.1 ENERO 2014

Se suscribieron con el BID convenios de préstamo por US\$ 310 millones para financiar contingencias por desastres naturales y mejorar la gestión pública



El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dos contratos de préstamos por US\$ 310 millones, que aportarán recursos para atender las emergencias por desastres naturales y mejorar la gestión pública en el país.

El primer proyecto, "Financiamiento Contingente para Emergencias por Desastres Naturales", contribuirá a cubrir los gastos de carácter extraordinario que se produzcan durante emergencias causadas por un evento catastrófico, como por ejemplo un sismo. En particular, el proyecto permitirá cubrir aquellos gastos requeridos para la rehabilitación temporal de infraestructura y para la reanudación de la prestación de servicios básicos, inmediatamente después de ocurrido un desastre.

El préstamo otorgado por el BID para este proyecto asciende a US\$ 300 millones y facilitará el acceso inmediato a recursos financieros líquidos para atender oportunamente los gastos mencionados.

El segundo proyecto, "Mejoramiento del Servicio de Información Presupuestaria de Planillas del Sector Público", tiene como objetivo un adecuado servicio de





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

información presupuestaria de las planillas del Sector Público. Este proyecto es de alcance nacional, e involucra la interacción permanente del MEF con todas las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas que constituyen unidades ejecutoras del Sector Público, en los niveles nacional y regional.

El costo total estimado de este segundo proyecto asciende a S/. 40, 8 millones (equivalentes a US\$ 15,0 millones), de los cuales US\$ 10,0 millones serán financiados por el BID, en tanto que el saldo restante será financiado con recursos del Tesoro Público.

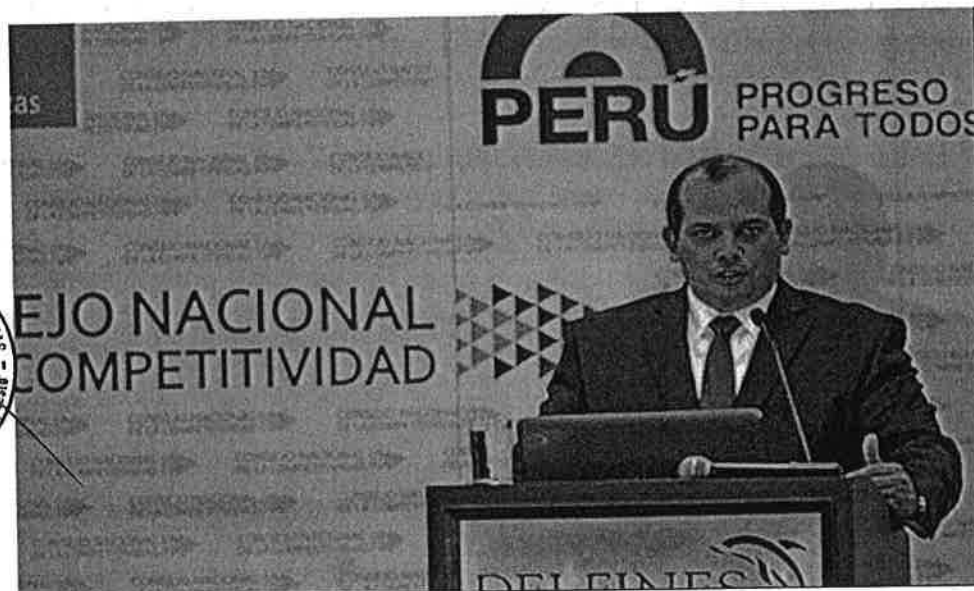
3.2 MARZO 2014

Se suscribió préstamo contingente por US\$ 100 millones, con JICA – Japón

El Ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla, en representación del Gobierno del Perú, suscribió con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, un préstamo contingente por ¥ 10 millones¹², equivalentes a unos US\$ 100 millones, destinado a financiar la rehabilitación y la reanudación del funcionamiento de los servicios básicos, en caso de ocurrir un desastre natural.

3.3 ABRIL 2014

Se reportó un 88% de avance en las metas de la Agenda de Competitividad 2012- 2013



Diez millones de yenes.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

El Ministro de Economía y Finanzas presentó la cuarta rendición de cuentas de los avances de la Agenda de Competitividad 2012 – 2013. Entre los logros alcanzados en la mencionada Agenda, destacó los siguientes:

El Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Al respecto, se logró un incremento de 223% en el presupuesto para el CONCYTEC dándole así mayor capacidad rectora; se destinaron más recursos para que el sistema pueda apoyar a los innovadores y emprendedores (por ejemplo, 709 becas de posgrado alineadas a CTI); se destinaron más de S/. 580 millones en fondos concursables e incentivos para Ciencia Tecnología e Investigación.

El diseño de 3 instrumentos para el desarrollo productivo: apoyo a clusters, desarrollo de proveedores y plataforma de asistencia técnica y extensión tecnológica. El Consejo nacional de la Competitividad identificó 64 programas públicos para el fomento productivo y empresarial, por lo que el reto, ahora, está puesto en su articulación, para favorecer la competitividad en las regiones. También resaltó que se tiene identificada la brecha entre la demanda laboral y la oferta en formación técnica para tres sectores: confecciones textiles, construcción y TIC, lo que contribuye a hacer más pertinente la oferta formativa técnico productiva y superior tecnológica orientada a estos sectores.

En relación a los temas de internacionalización, resaltó los resultados que viene dando la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE): 13% de reducción del tiempo promedio de duración de los procedimientos respecto al 2012 y S/. 25 millones de ahorro para los exportadores e importadores, en el 2013.

De otro lado, enfatizó la importancia de continuar promoviendo la inversión en todas sus modalidades, sobre todo en infraestructura. En este sentido, se informó que el Estado viene realizando distintas acciones para la priorización de proyectos declarados viables para el período 2014-2016 en CTI, saneamiento, irrigaciones y transportes, que suman alrededor de S/. 108 mil millones. De igual manera, recalcó la importancia de reducir las barreras burocráticas que impiden el crecimiento de la inversión.

Asimismo, mencionó que la Comisión de Barreras Burocráticas del INDECOPI ya sancionó a 5 municipalidades, por un total de más de 50 UIT, por imponer trabas ilegales o carentes de razonabilidad. Además, se mencionó que se ha priorizado y mejorado el procedimiento de aprobación e implementación de las Asociaciones Público Privadas (APPs) para infraestructura pública.

Sobre la línea estratégica de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, destacó los avances en el uso de la firma digital, la cual ya está establecida en más





de 10 entidades del Estado, así como el incremento, en 55%, de la cobertura de fibra óptica en capitales de provincia.

En cuanto a la línea de Facilitación de Negocios, mencionó que se había logrado que el 83% de las municipalidades de Lima Metropolitana, y 4 del interior del país, entreguen licencias de funcionamiento en un plazo de 7 días, y que 200 municipalidades principales del interior del país las entreguen en 12 días, aun cuando el plazo legal, en ambos casos, es de 15 días. Asimismo, informó que se logró la reducción del plazo de notificación por parte del Poder Judicial, de 21 días, en el 2011, a 6 días, en el 2013.

3.4 JUNIO 2014

Se anunció oficialmente que Perú será sede de la Reunión Anual del Grupo del Banco Mundial y del FMI en octubre de 2015

El anuncio oficial de esta cita mundial fue hecho por el Presidente del Consejo de Ministros del Perú, René Cornejo, en compañía de Mahmoud Mohieldin, Secretario del Banco Mundial (BM); de Jianhai Lin, Secretario del Fondo Monetario Internacional (FMI); Luis Miguel Castilla, Ministro de Economía y Finanzas y, Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Según lo informado en la reunión realizada, la designación del Perú como país anfitrión de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del BM y del FMI, es un reconocimiento al desempeño de la economía peruana, una de las más dinámicas a nivel regional y mundial, en la última década.

El Secretario del Banco Mundial, Mahmoud Mohieldin, puso en relieve que la elección del Perú reconoce el prestigio que en las últimas dos décadas ha ganado el país en el marco de la comunidad internacional, debido a su desempeño económico y social.





3.5 AGOSTO 2014

El Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Presupuesto Público del Año Fiscal 2015, que asciende a S/. 130 621 millones



El Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Presupuesto General de La República para el Año Fiscal 2015, por un monto de S/. 130 621 millones, lo que constituye un incremento de 12% en relación al presupuesto de apertura del año 2014.

El Ministro Castilla destacó que cerca del 50% del incremento del presupuesto 2015, se está destinando a los sectores de Salud y Educación, y sostuvo que el proyecto de presupuesto tiene seis ejes estratégicos:

- La apuesta por la Educación de calidad. El presupuesto destinado a este sector aumenta en S/. 4 000 millones en el 2015 respecto al año 2014. Las principales intervenciones son: la continuación de la Reforma Magisterial, para lo cual se asigna un monto de S/. 1 350 millones; y, el financiamiento del plan de infraestructura educativa, con un financiamiento cercano a los S/. 3 000 millones para la ejecución de obras en 600 entidades educativas a nivel de todo el país.
- La continuación de la reforma de la salud pública a fin de mejorar la calidad de los servicios y asegurar la cobertura universal de salud en el país. El presupuesto asignado a este sector aumenta en S/. 2 647 millones respecto del año 2014.





- El impulso a una mayor inclusión social, para lo que se ha incrementado el presupuesto de los programas sociales en aproximadamente S/. 1 000 millones, lo que representa casi 20% más que lo presupuestado en el 2014.
- El fortalecimiento de las acciones de seguridad, orden público, defensa nacional y justicia, con un incremento de presupuesto de S/. 1 300 millones, lo que significa una variación anual de 20% respecto al 2014.
- El desarrollo de los proyectos de infraestructura que fueron adjudicados, y otros, para lo cual se prevé una inversión pública de S/. 36 000 millones (12% mayor que en el 2014).
- La continuación de las Reformas de Estado, en particular, la Ley de Servicio Civil, para lo cual se destina un monto de S/. 850 millones en el presupuesto 2015.

En relación al proyecto de Ley de Endeudamiento de 2015, el Ministro Castilla explicó que, para el programa anual de concertación de créditos externos, se tiene un monto aprobado de hasta US\$ 2 162 millones. Mientras que en el caso de la deuda interna, se ha previsto un monto de S/. 7 532 millones, para el financiamiento de diversos proyectos de inversión, incluida la emisión de bonos soberanos, por un monto cercano a los S/. 3 800 millones.

3.6 SETIEMBRE 2014

Reunión con ex Ministros de Economía para intercambiar ideas

El Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura Vasi, se reunió con los ex ministros, Ismael Benavides, Luis Valdivieso y Pedro Pablo Kuczynski, en la sede del MEF, con el objetivo de intercambiar ideas y propuestas para mantener el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo, a través de ganancias en competitividad y reducción de la informalidad.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

También se reunió con los ex ministros Fernando Zavala Lombardi y Luis Carranza Ugarte. Durante la reunión se trataron diversos temas relacionados con las perspectivas de la economía nacional e internacional, las inversiones en el país, entre otros.



3.7 OCTUBRE 2014

Perú participó en reunión de Ministros de Finanzas del APEC

El Perú, a través del MEF, participó en la 21ª Reunión de Ministros de Finanzas del Foro APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation), que se realizó en Beijing – China, el 21 y 22 de octubre de 2014, la misma que contó con la participación de altos comisionados del FMI, del Banco Mundial, del Banco Asiático de Desarrollo y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Al concluir la reunión, se acordó la suscripción de la “Declaración Ministerial Conjunta” de los Ministros de Finanzas de la Región APEC (21st APEC Finance Ministers’ Meeting - Joint Ministerial Statement), cuyo contenido está referido a los siguientes aspectos: economía regional y global, financiamiento e inversión en infraestructura, reforma de las políticas fiscales y tributarias para la reestructuración económica, y mejora de los servicios financieros para las economías regionales.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

En relación al tema del financiamiento e inversión en infraestructura, la Declaración reconoció, claramente, el rol de la inversión privada en el desarrollo, la cual debe ser impulsada a través de múltiples formas de asociación público – privada (APP). Asimismo, se propuso una hoja de ruta para el desarrollo exitoso de proyectos en APPs, que se nutrió de las experiencias de las distintas economías, incluyendo el Perú.



Al respecto, Enzo Defilippi, Jefe de Gabinete de Asesores del MEF, quien asistió a la reunión en representación del Ministro de Economía y Finanzas, comentó que el tema de las asociaciones público-privadas fue uno de los que mayor atención generó.

En cuanto a las políticas para la re-estructuración económica, se enfatizó el soporte a las pequeñas y medianas empresas y el incremento de la inversión en investigación y desarrollo para mejorar la competitividad de largo plazo de las economías de la región.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Reunión con los presidentes del Banco Mundial y del BID en Washington



El Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura Vasi, se reunió con los presidentes del Banco Mundial (BM), Jim Yong Kim, y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, en Washington (Estados Unidos) en el marco de las Reuniones Anuales 2014 de las Juntas de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial.

Durante el encuentro con el presidente del Banco Mundial, el Ministro Segura explicó los avances relacionados con la organización de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial que por primera vez se realizarán en Lima, en octubre de 2015.

De otro lado, el Ministro Segura intercambió ideas con el señor Luis Alberto Moreno, Presidente del BID, acerca de los principales temas de coyuntura internacional.





Reunión con la Directora del FMI Christine Lagarde en Washington



El Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura se reunió en Washington (Estados Unidos) con la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, con quien dialogó sobre los preparativos de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial (BM) que se realizarán en Lima en octubre del 2015, sobre las condiciones económicas que prevalecen globalmente y su impacto en economías de la región como el Perú.

Cabe anotar que las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del FMI y del BM se celebrarán nuevamente en América Latina después de 48 años, con lo cual la ciudad de Lima se convertirá, por siete días, en la capital financiera y económica del mundo, congregando a 12 mil participantes de 188 países.

Las Reuniones Anuales del BM y del FMI en Lima, en octubre de 2015, será el evento más grande efectuado a la fecha en el país, y los líderes empresariales, académicos y organizaciones sociales locales podrán vincularse con líderes mundiales del sector económico, financiero y con los representantes de la Sociedad civil.

Antes de la reunión con Christine Lagarde, el Ministro Segura participó en el VI Encuentro de Ministros de Hacienda y Crédito Público de las Américas y el Caribe, organizado por el Ministerio de Hacienda de Colombia y la Secretaría Técnica del BID, para intercambiar puntos de vista respecto a los desafíos relacionados con la estabilidad y el progreso social, así como las alternativas para fortalecer la integración regional a través de inversiones en infraestructura, facilitación comercial, convergencia regulatoria y participación en cadenas de valor globales y regionales.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Durante este encuentro, los ministros de Hacienda coincidieron en que los países de la región tienen que encontrar fuentes de crecimiento internas para mantener los avances sociales de la última década.

Siguiendo con una agenda de actividades en Washington, el Ministro de Economía y Finanzas Alonso Segura también se reunió con sus pares de la Alianza del Pacífico. En la cita, los ministros de Economía del bloque conformado por Perú, Chile, Colombia y México compartieron puntos de vista sobre la situación internacional y los retos y oportunidades que ésta plantea para la Alianza del Pacífico.

El Ministro de Economía y Finanzas también se reunió con el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Jacob Lew.

Finalmente, el Ministro Segura participó como panelista en el conversatorio "Sharing the fruits of growth", organizado por el Fondo Monetario Internacional.

3.8 NOVIEMBRE 2014

Agenda Económica del Gobierno busca promover competitividad y productividad en la economía

El Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura, presentó en la CADE 2014 la Agenda Económica del Gobierno, que busca atacar las principales limitantes que dificultan el entorno de negocios en nuestro país. Comentó, además, que el objetivo de la Agenda es impulsar ganancias de competitividad y productividad para mantener el liderazgo de crecimiento en la región y hacerlo sostenible en el mediano plazo, profundizando la inclusión social.

Para ello, la Agenda Económica del gobierno incluye tres ejes de acción: i) fortalecimiento del capital humano y reducción de la informalidad; ii) impulso a la infraestructura y iii) adecuación de la "tramitología" y reducción de sobrecostos. Estos tres ejes buscan acelerar el ritmo de recuperación de la economía y apuntalar el PBI potencial en el mediano plazo.

En lo referido al primer eje, el Ministro explicó que una de las principales medidas adoptadas fue la creación y aprobación de la Ley del Servicio Civil, la cual está enfocada en promover la meritocracia del trabajador público. "Sabemos que trabajar en capital humano está en el eje central, para poder sostener crecimientos importantes de la economía en el futuro", comentó. De la misma forma, resaltó la propuesta del Poder Ejecutivo de incrementar, en 1% del PBI, la





asignación presupuestal para los sectores de Educación y Salud, contemplada en el Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2015.



Sobre el segundo eje referido al impulso de infraestructura, se destacó la creación del Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública en PROINVERSIÓN; la modificación del Decreto Legislativo Nº 1012 - Ley Marco de Asociaciones Público Privadas, para agilizar tanto la fase de pre-inversión como de inversión; y los cambios a la Ley de Obras por Impuestos, junto con su reglamento, para ampliar el campo de acción de este mecanismo y dinamizar la ejecución de inversiones.

Para impulsar la ejecución de obras de infraestructura en nuestro país se han tomado diversas medidas, aprobadas por el Consejo de Ministros. Entre dichas medidas, el Ministro Segura citó, como aspecto clave, el Fortalecimiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, para la creación de Gerentes Sectoriales de Proyectos Especiales (esquema de Delivery Unit).



En relación al tercer eje, que está referido a la adecuación de la tramitología y la reducción de sobrecostos, el Ministro Segura comentó que, con las medidas aprobadas por el Ejecutivo, se estará logrando importantes mejoras en este aspecto. "Una importante medida que apunta a la reducción de tiempos para trámites es el uso compartido y gratuito de la Línea de Base Ambiental para proyectos de inversión. Lo mismo sucede con la creación de la Certificación Ambiental Integrada, y la medida que apunta a acortar los plazos para la entrega de la servidumbre temporal sobre terrenos eriazos".

En lo referido a la reducción de sobrecostos, mencionó que el Gobierno está trabajando en el desmontaje de los regímenes de detracciones y percepciones, lo que inyectará unos S/. 2 500 millones, en el corto plazo, a la economía.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Comentó además que, si bien el entorno externo que tenemos condiciona el crecimiento, nuestro país tiene las mejores perspectivas en la región para continuar liderando el crecimiento.

Del mismo modo, mencionó que el diseño de las medidas de impulso económico presentadas por el Ejecutivo a lo largo del año, y las que se vienen, buscan mantener una política fiscal expansiva en los próximos meses, para contrarrestar la desaceleración económica, y corregir problemas de subejecución del gasto.

En el marco de su presentación, señaló que en primera votación, situación altamente inusual, y por unanimidad, el Comité de Relaciones Exteriores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) aprobó el "Programa País" de Perú, lo que permitirá incorporar las mejores prácticas de gobernanza pública, así como consolidar las reformas que promuevan un crecimiento alto y sostenido en el largo plazo.

Se suscribió préstamos por US\$ 95,0 millones con JICA - Japón

El Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura Vasi, en representación del Gobierno del Perú, suscribió con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, dos préstamos en yenes, por un total de ¥ 9 424 millones, equivalente a US\$ 95,0 millones, destinados a financiar el Proyecto Instalación de las Centrales Hidroeléctricas Moquegua 1 y 3, así como el Programa de Protección de Valles y Poblaciones Vulnerables ante Inundaciones.



Con relación al Proyecto Instalación de las Centrales Hidroeléctricas Moquegua 1 y 3, la complejidad de la geografía y la carencia de infraestructura que permita aprovechar los recursos hídricos provenientes de la Presa Pasto Grande y de los



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

proyectos de infraestructura hidráulica de desarrollo agrícola de la Región Moquegua, requieren contar con recursos financieros para desarrollar la generación de energía eléctrica con el objeto de atender la demanda de la zona sur del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, que sería incrementada con una potencia de 32,8 MW de electricidad. En adición, se contribuye al desarrollo del área de influencia del proyecto Especial Regional Pasto Grande, ubicado en el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, de la Región Moquegua.

El Programa de Protección de Valles y Poblaciones Vulnerables ante Inundaciones apoyará la mitigación de la alta vulnerabilidad a la que está expuesta la población de los valles del sur medio de nuestro país, con la instalación e implementación de medidas de prevención y protección para el control de inundaciones de los ríos Cañete, Chincha y Pisco. Esta intervención comprende la protección de la población rural frente a inundaciones y la protección de las tierras agrícolas, a través de la construcción y conformación de diques; reposición y protección de estructuras y recuperación de cobertura vegetal, entre otros. El Programa beneficia directamente a 8 133 familias.

La suscripción de estos contratos se enmarca dentro de la estrategia del Gobierno del Perú, para asegurar la disponibilidad de recursos que permitan atender, en forma oportuna, el financiamiento de intervenciones públicas que contribuyan al logro de los objetivos del Gobierno del Presidente Ollanta Humala, entre los que se encuentran la generación de energía eléctrica para la zona sur del país, y la protección de cuencas y valles en el sur medio frente a los desastres naturales.

3.9 DICIEMBRE 2014

Se suscribió préstamos con el BID por US\$ 50,0 millones

El Ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura Vasi, en representación del Gobierno del Perú, suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, dos préstamos programáticos por US\$ 50,0 millones, denominados Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento III y el Programa para la Mejora de la Productividad y la Competitividad III, cada uno por US\$ 25,0 millones.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



Estos préstamos programáticos son una modalidad de créditos otorgados por el BID, que están vinculados a la implementación de medidas de política priorizadas por el Gobierno Peruano. Los recursos de estos préstamos apoyan la atención de obligaciones de la República del Perú con sus acreedores.

El Programa de Segunda Generación de Reformas del Sector Saneamiento III conlleva la implementación de medidas de política y reformas agrupadas en los rubros de: a) Planificación Sectorial, b) Política Financiera, c) Política Regulatoria, d) Promoción y desarrollo de los prestadores de servicios, y e) Recursos hídricos, medio ambiente y cambio climático.

El Programa para la Mejora de la Productividad y la Competitividad III, contempla implementar medidas de política y reformas agrupadas en los rubros de: a) Entorno de Negocios, b) Institucionalidad e instrumentos de apoyo a la competitividad.

El otorgamiento de estos préstamos confirma el valioso apoyo que brinda el BID a las medidas que viene implementando el Gobierno con la finalidad de fortalecer el crecimiento de la economía peruana, y que esto se vea reflejado en una mayor inclusión social, reducción de la pobreza y mejora en la calidad de vida de los peruanos. De esta manera se fortalecen las óptimas relaciones del país con este importante organismo multilateral.

Además, estos recursos contribuyen a consolidar la estrategia del Gobierno peruano para asegurar la disponibilidad de recursos que permitan atender oportunamente el servicio de deuda con nuestros acreedores.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

El 3 de diciembre de 2014 el Directorio del BID aprobó la primera operación a favor de la República del Perú para financiar, parcialmente, el proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima, hasta por un monto US\$ 300 millones, lo cual constituye la primera operación de las dos que serán efectuadas, hasta por un total de US\$ 600 millones, para cofinanciar este importante proyecto. En la misma fecha, el BID también aprobó, a favor del concesionario de este proyecto, una operación, sin garantía soberana, por un monto total de US\$ 450 millones.

De esta manera, el monto de las aprobaciones del BID, en el 2014, para cofinanciar el Proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima, ascendió a US\$ 750 millones.



IV.

PERSPECTIVAS Y DESAFIOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL





4.1 PERSPECTIVAS

La perspectiva es que exista un repunte en el crecimiento de la economía peruana, a partir del segundo trimestre del año 2015, superando al registrado en el 2014 y que el Perú tenga uno de los mejores desempeños de la región.

El 2015 puede ser un año más favorable para el Perú, debido a las medidas adoptadas por el gobierno para impulsar la economía. Además, algunos de los factores que incidieron desfavorablemente en el año 2014, fueron de naturaleza transitoria.

4.2 DESAFÍOS

Para continuar reduciendo la pobreza y generar mayor inclusión social, es necesario consolidar la recuperación de la economía, generar las condiciones para tener altas tasas de crecimiento en el mediano plazo, y profundizar la implementación de las reformas que ya se encuentran en marcha.

En esa orientación, es necesario continuar implementando medidas que promuevan la inversión, fomenten la creación de empleo y mejoren el entorno de los negocios.

Es necesario garantizar la ejecución oportuna del gasto público, en particular de la inversión pública; igualmente, debe continuarse con los esfuerzos para incrementar el porcentaje del presupuesto en programas presupuestales con enfoque de resultados, que permitirá una mejor calidad en el gasto, asimismo, se requiere trabajar en mecanismos para hacer que los procesos de contrataciones del Estado sean, cada vez, más eficientes.

Se debe trabajar en el destrabe de las inversiones, reduciendo sobrecostos generados por las ineficiencias de la 'tramitología' pública. Asimismo, se debe continuar con la aplicación de medidas de política fiscal que brinden un soporte adicional a la actividad económica en el corto plazo y permitan generar mayor competitividad y ganancias de productividad en la economía hacia el mediano plazo.

En ese mismo sentido, es necesario continuar promoviendo la participación de la inversión privada en Asociaciones Público – Privadas, en proyectos de iniciativa estatal y de iniciativa privada e impulsar una mayor utilización del mecanismo de Obras por Impuestos para el cierre de la brecha de infraestructura.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Finalmente, se prevé trabajar en la generación de condiciones para la integración del país con nuestros pares de la Alianza del Pacífico, así como avanzar decididamente en el proceso de acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



ANEXOS





ANEXO 1: PRINCIPALES NORMAS LEGALES GESTIONADAS POR EL MEF

a) Leyes

- Ley N° 30167 - Ley que modifica el Decreto Legislativo 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada. Publicada el 2 de marzo de 2014.
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado. 11 de julio de 2014.
- Ley N° 30230 - Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. Publicada el 12 de julio de 2014.
- Ley N° 30264 – Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico. Publicada el 16 de noviembre de 2014.
- Ley N° 30269 - Ley que proroga la vigencia de la Ley N° 29285, que establece la emisión de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público para el pago del IGV que grave los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos, entre otros dispositivos. Publicada el 28 de noviembre de 2014.
- Ley N° 30281 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015. Publicada el 4 de diciembre de 2014.
- Ley N° 30282 - Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015. Publicada el 4 de diciembre de 2014.
- Ley N° 30283 - Ley de Endeudamiento para el Año Fiscal 2015. Publicada el 4 de diciembre de 2014.
- Ley N° 30296 - Ley que promueve la reactivación de la economía. Publicada el 31 de diciembre de 2014.

b) Decretos de Urgencia

- Decreto de Urgencia N° 001-2014 - Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para estimular la economía. Publicado el 11 de julio de 2014.
- Decreto de Urgencia N° 002-2014 - Dictan medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera para estimular la economía nacional. Publicado el 28 de julio de 2014.
- Decreto de Urgencia N° 004-2014 – Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para estimular la economía. Publicado el 6 de noviembre de 2014.
- Decreto de Urgencia N° 005-2014 – Dictan medidas extraordinarias adicionales para estimular la economía. Publicado el 21 de noviembre de 2014.

c) Decretos Supremos

- Decreto Supremo N° 003-2014-EF, que dispone el reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530 de acuerdo a





las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789 y autorizan Transferencia de Partidas. Publicado el 13 de enero de 2014.

- Decreto Supremo N° 005-2014-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado. Publicado el 14 de enero de 2014.
- Decreto Supremo N° 007-2014-EF, que reglamenta la Ley N° 30003, Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros. Publicado el 16 de enero de 2014.
- Decreto Supremo N° 010-2014-EF, que aprueba normas reglamentarias para que las entidades públicas realicen afectaciones en la Planilla Única de Pagos. Publicado el 16 de enero de 2014.
- Decreto Supremo N° 014-2014-EF, que establece la vigencia, características, criterios y montos de las asignaciones por tipo y ubicación de institución educativa, así como de la Asignación Especial por labores en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el marco de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial. Publicado el 17 de enero de 2014.
- Decreto Supremo N° 023-2014-EF, que aprueba los montos por concepto de Compensaciones Económicas a Funcionarios Públicos de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Publicado el 8 de febrero de 2014.
- Decreto Supremo N° 024-2014-EF, que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Publicado el 8 de febrero de 2014.
- Decreto Supremo N° 026-2014-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 016-2012-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29806 - Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones. Publicado el 8 de febrero de 2014.
- Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera. Publicado el 15 febrero de 2014.
- Decreto Supremo N° 039-2014-EF, que aprueba procedimiento para determinar la asignación por trabajo en el exterior para los consejeros y agregados económicos comerciales de las Oficinas Comerciales del Perú en el exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y fijan su monto. Publicado el 17 de febrero de 2014.
- Decreto Supremo N° 042-2014-EF, que aprueba disposiciones Complementarias al Decreto Supremo N° 317-2013-EF. Publicado el 6 de marzo de 2014.
- Decreto Supremo N° 052-2014-EF, que suspende vigencia del Decreto Supremo N° 042-2014-EF. Publicado el 7 de marzo de 2014.
- Decreto Supremo N° 069-2014-EF, que aprueba el listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del IGV. Publicado el 28 de marzo de 2014.
- Decreto Supremo N° 080-2014-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Publicado el 22 de abril de 2014.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Decreto Supremo N° 114-2014-EF - Normas reglamentarias para la transferencia de las funciones de coordinación, supervisión y control de la labor de los representantes de créditos tributarios del Estado a la SUNAT. Publicado el 22 de mayo de 2014.
- Decreto Supremo N° 116-2014-EF, que aprueba los criterios técnicos, aplicación e implementación de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios en el marco del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153. Publicado el 23 de mayo de 2014.
- Decreto Supremo N° 117-2014-EF, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Economía y Finanzas. Publicado el 23 de mayo de 2014.
- Decreto Supremo N° 127-2014-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada. Publicado el 31 de mayo de 2014.
- Decreto Supremo N° 128-2014-EF, que aprueba montos de la valorización principal y valorización priorizada por atención primaria de salud para los profesionales de la salud químico y técnico especializado incorporados mediante Decreto Legislativo N° 1162 a la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1153. Publicado el 31 de mayo de 2014.
- Decreto Supremo N° 136-2014-EF, que aprueba el Reglamento del Fondo de Apoyo a las Asociaciones Público Privadas Cofinanciadas (FONDO APP). Publicado el 10 de Junio de 2014.
- Decreto Supremo N° 138-2014-EF, que aprueba el Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. 13 de junio de 2014.
- Decreto Supremo N° 141-2014-EF - Modifican el Decreto Supremo N° 005-99-EF, que aprobó las normas reglamentarias para la aplicación de los beneficios a la venta de petróleo, gas natural y sus derivados. Publicado el 13 de junio de 2014.
- Decreto Supremo N° 184-2014-EF - Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del IGV. Publicado el 28 de junio de 2014.
- Decreto Supremo N° 216-2014-EF, que aprueba la Bonificación por guardias hospitalarias para los profesionales de salud médicos cirujanos y autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, a favor de los pliegos Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los Gobiernos Regionales. Publicado el 28 de julio de 2014.
- Decreto Supremo N° 222-2014-EF, que aprueba monto de la valorización ajustada por puesto especializado o de dedicación exclusiva en servicios de salud pública y autoriza transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor del pliego Ministerio de Salud y del pliego Instituto Nacional de Salud. Publicado el 1 de agosto de 2014.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Decreto Supremo N° 223-2014-EF, que aprueba disposiciones y fijan montos por concepto de “Bonificación por Desempeño Efectivo de Cargos de Responsabilidad”, “Bonificación por Función Administrativa y de Apoyo Operativo Efectivo” y “Bonificación por Alto Riesgo a la Vida”, aplicables al personal en situación de actividad militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú, así como el monto por concepto de Subsidio Póstumo y por Invalidez para los pensionistas del Decreto Ley N° 19846, y aprueban una Transferencia de Partidas a favor de los Ministerios de Defensa y del Interior. Publicado el 2 de agosto de 2014.
- Decreto Supremo N° 226-2014-EF, que aprueba montos de las valorizaciones priorizadas por zona alejada o de frontera, zona de emergencia y por atención en servicios críticos para el personal de salud a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153. Publicado el 6 de agosto de 2014.
- Decreto Supremo N° 246-2014-EF, de fecha 23 de agosto de 2014, que aprueba los montos de dietas para los miembros del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL. Publicado el 23 de agosto de 2014.
- Decreto Supremo N° 260-2014-EF, que aprueba monto de la valorización ajustada por puesto de responsabilidad jefatural de departamento o servicio y por puesto de responsabilidad jefatural en establecimientos de salud I-3, I-4, microredes o redes. Publicado el 9 de setiembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que precisa el alcance de la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Publicado el 11 de setiembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 262-2014-EF, que establece disposiciones respecto a montos por Compensación Extraordinaria por Servicios en el Extranjero en Misión Diplomática, Comisión Especial en el Exterior, Misión de Estudios, Comisión de Servicios y Tratamiento Médico Altamente Especializado de personal militar y civil del Sector Defensa e Interior. Publicado el 12 de setiembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 267-2014-EF - Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del IGV. Publicado el 1 de octubre de 2014.
- Decreto Supremo N° 287-2014-EF, de fecha 22 de octubre de 2014, que aprueba el monto del Bono de Incentivo al Desempeño Escolar autorizado por Decreto de Urgencia N° 002-2014 y establecen criterios, requisitos, condiciones para su otorgamiento y dictan otras disposiciones. Publicado el 22 de octubre de 2014.
- Decreto Supremo N° 316-2014-EF - Modifican el Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los bienes contenidos en el Nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Publicado el 21 de noviembre de 2014.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Decreto Supremo N° 317-2014-EF (21/11/2014) – Excluyen bienes del régimen de percepciones del Impuesto General a las Ventas aplicables a las operaciones de ventas. Publicado el 21 de noviembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 357-2014-EF, que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 a favor de diversos pliegos del gobierno nacional y gobiernos regionales y aprueba otra disposición. Publicado el 26 de diciembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 363-2014-EF - Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del IGV. Publicado el 27 de diciembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 368-2014-EF, que aprueba el Segundo Tramo de incremento progresivo de haberes de los jueces del Poder Judicial. Publicado el 28 de diciembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 369-2014-EF, que aprueba el monto por concepto de dietas para miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES). Publicado el 30 de diciembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 370-2014-EF, que aprueba montos por concepto de dietas para los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC). Publicado el 30 de diciembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 371-2014-EF, que aprueba los montos de dietas para los miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR). Publicado el 30 de diciembre de 2014.
- Decreto Supremo N° 376-2014-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas para la Generación del Empleo Productivo y dicta Normas para la Agilización de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada, aprobado mediante Decreto Supremo N° 127-2014-EF. Publicado el 30 de diciembre de 2014.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO 2: RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DECLARADOS VIABLES EN EL AÑO FISCAL 2014, POR LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

| Nº | Código SNIP | Nombre del Proyecto | Pliego | Fecha Viabilidad |
|----|-------------|---|--------|------------------|
| 1 | 281465 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Junín | OSCE | 27/01/2014 |
| 2 | 283714 | Instalación de puestos móviles de control del transporte de bienes fiscalizados en las rutas fiscales: Ica – Ayacucho – San Francisco Y La Oroya – Huancayo – Huanta – Pacaycasa hacia los valles de los ríos Apurímac, Ene Y Mantaro (VRAEM) | SUNAT | 07/02/2014 |
| 3 | 275051 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Satipo, Provincia De Satipo, Región Junín | SUNAT | 12/02/2014 |
| 4 | 275047 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Oxapampa, Provincia De Oxapampa, Región Pasco | SUNAT | 21/02/2014 |
| 5 | 275119 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Tocache, Provincia De Tocache, Región San Martín | SUNAT | 21/02/2014 |
| 6 | 282433 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la Ciudad De Espinar Provincia De Espinar, Región Cusco | SUNAT | 21/02/2014 |
| 7 | 281845 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Urubamba, Provincia De Urubamba, Región Cusco | SUNAT | 21/02/2014 |
| 8 | 275112 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Huanta, Provincia De Huanta, Región Ayacucho | SUNAT | 21/02/2014 |
| 9 | 282107 | Mejoramiento de la efectividad del control tributario y aduanero del universo de administrados a nivel nacional | SUNAT | 14/03/2014 |
| 10 | 283075 | Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal | MEF | 20/03/2014 |
| 11 | 287292 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Lambayeque | OSCE | 31/03/2014 |
| 12 | 289703 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región de Cajamarca | OSCE | 01/04/2014 |
| 13 | 285623 | Mejoramiento de la continuidad de servicios del Ministerio de Economía y Finanzas – Lima | MEF | 15/05/2014 |
| 14 | 297777 | Instalación de puestos móviles de control del transporte de bienes fiscalizados en la ruta fiscal: La Oroya - Huánuco –Tingo María –Pucallpa hacia el valle del Alto Huallaga | SUNAT | 18/07/2014 |
| 15 | 283713 | Instalación de puestos móviles de control del transporte de bienes fiscalizados en la ruta fiscal: Cusco - Quillabamba - Echarate hacia los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) sur | SUNAT | 18/07/2014 |
| 16 | 283720 | Instalación de puestos móviles de control del transporte de bienes fiscalizados en la ruta fiscal: La Oroya - Tarma - Mazamari hacia los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) norte | SUNAT | 18/07/2014 |
| 17 | 297529 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Puno | OSCE | 24/07/2014 |





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

| Nº | Código SNIP | Nombre del Proyecto | Pliego | Fecha Viabilidad |
|----|-------------|---|--------|------------------|
| 18 | 297005 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Ica | OSCE | 30/07/2014 |
| 19 | 296971 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Piura | OSCE | 30/07/2014 |
| 20 | 301295 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín | SUNAT | 10/09/2014 |
| 21 | 301292 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Caceres, Región San Martín | SUNAT | 10/09/2014 |
| 22 | 301284 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Chota, Provincia de Chota, Región Cajamarca | SUNAT | 10/09/2014 |
| 23 | 301222 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Ilave, Provincia de El Collao, Región Puno | SUNAT | 10/09/2014 |
| 24 | 301161 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Caraz, Provincia de Huaylas, Región Ancash | SUNAT | 10/09/2014 |
| 25 | 301323 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, Región La Libertad | SUNAT | 10/09/2014 |
| 26 | 301166 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Huari, Provincia de Huari, Región Ancash | SUNAT | 10/09/2014 |
| 27 | 302782 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Loreto | OSCE | 10/09/2014 |
| 28 | 303045 | Creación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Trujillo, Provincia de Trujillo, Región La Libertad | SUNAT | 16/09/2014 |
| 29 | 303904 | Creación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Huancayo, Provincia de Huancayo, Región Junín | SUNAT | 23/09/2014 |
| 30 | 303298 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en el distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Región Ancash | SUNAT | 23/09/2014 |
| 31 | 304327 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Huancavelica | OSCE | 26/09/2014 |
| 32 | 301221 | Creación del Centro de Servicios al Contribuyente en la ciudad de Sechura, Provincia de Sechura, Región Piura | SUNAT | 31/10/2014 |
| 33 | 307284 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Ayacucho | OSCE | 14/11/2014 |
| 34 | 308184 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región Huánuco | OSCE | 10/12/2014 |
| 35 | 309209 | Ampliación de los servicios desconcentrados del OSCE para mejorar las contrataciones públicas en la Región San Martín | OSCE | 30/12/2014 |





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO 3: RELACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLES VIGENTES DURANTE EL AÑO FISCAL 2014

| Nº | Convenio/Acuerdo | Programa /Proyecto/Actividad | Fuente Cooperante | Fecha Inicio | Fecha Fin | Monto (US\$) |
|----|--|--|-------------------|--------------|------------|--------------|
| 1 | Acuerdo entre la Confederación Suiza representada por la Embajada Suiza -Oficina de Cooperación Suiza en el Perú y la República del Perú representada por el MRREE relativo al "Apoyo al Programa de Mejoramiento Continuo de la Gestión de las Finanzas Públicas del Perú | Programa de Mejoramiento Continuo de la Gestión de las Finanzas Públicas del Perú (PMC) 2011-2016 | SECO | 18.11.2011 | 18.12.2015 | 6.400.000 |
| 2 | Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento y el Ministerio de Economía y Finanzas. Apoyo PMC | Proyecto para el Diseño y la Ejecución de Esquemas de Incentivos por Resultados que Coadyuven a Reducir la Pobreza en la Sierra del Perú | CAF | 21.12.2012 | 21.12.2014 | 600.000 |
| 3 | Memorándum de Entendimiento entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID y el Ministerio de Economía y Finanzas. | Apoyo a la implementación del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Pública - Sistema M&E | USAID | 21.12.2012 | 21.12.2014 | 134.000 |
| | "Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y el MEF para la Prestación de Servicios de Apoyo". | Proyecto Apoyo al Programa de Mejoramiento Continuo de las Finanzas Públicas del Perú (PMC), 2012-2015 | PNUD | 25.10.2013 | 31.12.2014 | 75.644 |
| 5 | Aceptación del Beneficiario de una Ayuda en Especie de Cooperación Internacional" con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID. | Elaboración de matrices de homologación de requisitos ente el Registro Nacional de Proveedores respecto a países extranjeros. | AECID | 12.11.2014 | 31.01.2015 | 22.500 |





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

| Nº | Convenio/Acuerdo | Programa /Proyecto/Actividad | Fuente Cooperante | Fecha Inicio | Fecha Fin | Monto (US\$) |
|--------------|---|--|-------------------|--------------|------------|-------------------|
| 6 | Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento – CAF y el Ministerio de Economía y Finanzas – Apoyo a CNC. | Apoyo a la implementación de la estrategia para la atracción de inversiones en el marco del Foro Económico Mundial para Latinoamérica: "World Economic Forum on Latin America 2013: Delivering Growth, Strengthening Societies | CAF | 23.05.2013 | 23,072014 | 113.988 |
| 7 | Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Perú "Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional". | Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional | UNION EUROPEA | 19.11.2009 | 18.11.2015 | 7.237.711 |
| 8 | Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2012/023-475 entre la Unión Europea y la República del Perú Programa de Apoyo a la Política Peruana de Promoción de las exportaciones de productos ecológicos (EURO-ECO-TRADE). | Programa de Apoyo a la Política Peruana de Promoción de las exportaciones de productos ecológicos (EURO-ECO-TRADE) | UNION EUROPEA | 28 .11.2012 | 28.11.2016 | 464.074 |
| 9 | Convenio Específico entre la República del Perú y el Reino de Bélgica relativo al Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú. | Programa de Apoyo a la Política de Aseguramiento Universal en Salud en el Perú | UNION EUROPEA | 21.03.2013 | 21.03.2017 | 0* |
| 10 | Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2013/023-715 entre la Unión Europea y la República del Perú Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016. | Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016 | UNION EUROPEA | 21.01.2014 | 21.08.2018 | 28.170 |
| 11 | Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-12295-PE - Apoyo a la Implementación del Programa de Reducción Vulnerabilidad del Estado ante Desastres | Proyecto: Apoyo a la Implementación del Programa de Reducción Vulnerabilidad del Estado ante Desastres | BID | 15.11.2010 | 15.03.2014 | 1.000.000 |
| 12 | Cooperación Técnica No Reembolsable TF099051 - Integración de la Información de Riesgo de Desastres en el Sistema de Planificación en el Perú | Proyecto: Integración de la Información de Riesgo de Desastres en el Sistema de Planificación en el Perú. | BID | 16.08.2011 | 15.08.2014 | 310.000 |
| TOTAL | | | | | | 16.386.087 |

Donación bajo la modalidad de asistencia técnica, no incluyó recursos financieros.





ANEXO 4: RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL VIGENTES DURANTE EL AÑO FISCAL 2014

| Nº | Convenio/Acuerdo | Contraparte | Fecha Inicio | Fecha Fin | Objetivo |
|----|--|--|--------------|------------|---|
| 1 | Convenio de pago de retribuciones, complementos, pensiones y otros beneficios a través del Sistema Teleahorro. | Banco de la Nación | 02/10/2007 | Indefinido | El Banco de la Nación efectuará el pago de las retribuciones y complementos, pensiones y otros beneficios en el ámbito nacional exclusivamente a través del sistema Teleahorro. |
| 2 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y el RENIEC | RENIEC | 01/10/2007 | 01/10/2015 | Determinar los alcances del suministro de información que el RENIEC brindará al usuario, a fin de que este último cuente con un mecanismo de comprobación de los datos relativos a la identidad de las personas que obran en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, a cargo del RENIEC. |
| 3 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la ejecución del proyecto Sistema de Comunicaciones de Emergencia para las Altas Autoridades del Estado. | Proyecto PER/03/005-00014435 Desarrollo de la Sociedad de la Información en el país | 24/08/2009 | Indefinido | Permite a las altas autoridades, fortalecer su capacidad de gestión, organización, coordinación, dirección y supervisión en operaciones de auxilio ante situaciones de inminente peligro producidas por desastres naturales o por hechos del hombre, precisando que el uso del servicio se realizará en dichas situaciones siempre que los servicios de telefonía fija y móvil convencionales no se encuentren disponibles. |
| 4 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y el Banco de la Nación. | Banco de la Nación | 14/08/2012 | 14/08/2014 | Implementar mecanismos administrativos que promuevan a través de los intermediarios financieros, el acceso al financiamiento a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) que participan en los procesos de contratación del Estado. |
| 5 | Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y el OSCE. | OSCE | 16/03/2012 | 16/03/2016 | Aunar esfuerzos para mejorar la gestión de las entidades públicas en temas de contrataciones del estado; sistemas administrativos y aplicativos informáticos de competencia exclusiva del MEF; a fin de fortalecer una mayor cobertura a los usuarios de los servicios que brindan las partes; y una adecuada ejecución presupuestal. |
| | Convenio de Colaboración entre el MEF y el Gobierno Regional La Libertad. | Gobierno Regional de La Libertad | 14/06/2012 | 14/06/2014 | El Gobierno Regional de La Libertad pone a disposición del MEF, un espacio físico para la instalación del CONECTAMEF La Libertad. |
| 7 | Convenio de Colaboración entre el MEF y la Asamblea Nacional de Rectores. | Asociación Nacional de Rectores | 28/06/2012 | 28/06/2014 | Establecer la cooperación interinstitucional entre la ANR y el MEF, de acuerdo con las competencias de ambas partes, con la finalidad de ejecutar acciones conjuntas en beneficio de éstas para el logro de sus fines. |
| 8 | Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM. | UNMSM - Facultad de Ciencias Administrativas | 23/11/2012 | 22/11/2014 | Establecer la cooperación interinstitucional entre La Facultad y el MEF, de acuerdo con las competencias de las partes, con la finalidad de ejecutar acciones conjuntas de capacitación que logren impactos positivos en las buenas prácticas de gestión y transparencia en el Estado. |





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

| Nº | Convenio/Acuerdo | Contraparte | Fecha Inicio | Fecha Fin | Objetivo |
|----|--|--|--------------|------------|--|
| 9 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y la Asociación Invirtiendo en el Perú. | Asociación Invirtiendo en el Perú - INPERÚ | 30/11/2012 | 30/11/2014 | Definir los términos y condiciones que regularán las relaciones de colaboración entre la Asociación y el MEF, a efectos de promover la inversión extranjera y el desarrollo de oportunidades de inversión en el Perú; así como promocionar mercados financieros y de capitales nacionales. |
| 10 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y Banco de la Nación - Sede alterna para la implementación del Plan de continuidad de Negocio del MEF. | Banco de la Nación | 15/12/2012 | 14/12/2014 | El Plan de Continuidad de Negocios (PCN), en el conjunto de actividades, procedimientos, directrices y lineamientos diseñados para preparar a una organización a afrontar con éxito las posibles interrupciones de sus operaciones producto de la ocurrencia de algún evento de desastre; de tal forma, el PCN permite a la organización recuperar y restablecer los procesos interrumpidos y llevarlos a un estado aceptable, dentro de tiempos tolerables. |
| 11 | Convenio de Colaboración entre el MEF y el Gobierno Regional de Cusco | Gobierno Regional de Cusco | 20/06/2013 | 20/06/2014 | El Gobierno Regional de Cusco pone a disposición del MEF, un espacio físico para la instalación del CONECTAMEF Cusco. |
| 12 | Convenio de Colaboración entre el MEF y el Programa Desarrollo Rural Sostenible de la GIZ | Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la GIZ | 18/06/2013 | 18/06/2014 | Contribuir de manera expresa al fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a través del desarrollo de metodologías y lineamientos para reducir la vulnerabilidad de la población frente a riesgos de desastres asociados a fenómenos naturales y socio-naturales como inundaciones y sequías causadas por el cambio climático y el Fenómeno "El Niño", así como huaycos, terremotos, etc. |
| 13 | Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM. | UNMSM - Facultad de Contabilidad | 05/03/2013 | 15/11/2014 | Establecer la cooperación interinstitucional entre La Facultad y el MEF, de acuerdo con las competencias de las partes, con la finalidad de ejecutar acciones conjuntas de capacitación que logren impactos positivos en las buenas prácticas de gestión y transparencia en el Estado. |
| 14 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de la Cooperación Alemana al Desarrollo/GIZ. | Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de la Cooperación Alemana al Desarrollo/GIZ. | 01/10/2013 | 31/12/2014 | Establecer los términos de la colaboración entre el Ministerio y el Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado, para el desarrollo de procesos de cooperación que aporten al fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas con orientación a resultados, lo cual es conforme dado que tanto el Programa como el MEF se verán favorecidos. |
| 15 | Convenio Específico de Colaboración entre el MEF y el OSCE (CONECTAMEF Madre de Dios) | OSCE | 02/04/2014 | 16/03/2016 | Brindar servicios integrales en materias de Contrataciones del Estado, Aplicativos Informáticos y Sistemas Administrativos de competencia exclusiva del MEF, de manera conjunta con el personal de la Oficina Zonal de Madre de Dios, para mejorar la gestión de las entidades públicas. |





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

| Nº | Convenio/Acuerdo | Contraparte | Fecha Inicio | Fecha Fin | Objetivo |
|----|---|--------------------|--------------|------------|--|
| 16 | Convenio Específico de Colaboración entre el MEF y el OSCE (CONECTAMEF Tumbes) | OSCE | 23/04/2014 | 16/03/2016 | Brindar servicios integrales en materias de Contrataciones del Estado, Aplicativos Informáticos y Sistemas Administrativos de competencia exclusiva del MEF, de manera conjunta con el personal de la Oficina Zonal de Tumbes, en el departamento de Tumbes y con el personal del Centro de Servicios de Atención al Usuario - CONECTAMEF Tumbes, para mejorar la gestión de las entidades públicas. |
| 17 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y el Banco de la Nación en el marco del DS N° 017-2014-EF. | Banco de la Nación | 29/01/2014 | 29/01/2016 | Se establece que, a fin de propiciar el cumplimiento de las disposiciones aprobadas por el referido DS el MEF y el BN, se comprometen a establecer las condiciones generales de colaboración a través de la ejecución de estrategias conjuntas, aprovechamiento de las capacidades técnicas y experiencias institucionales de cada una de las partes involucradas. |
| 18 | Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y el OSCE (CONECTAMEF - Abancay) | OSCE | 12/03/2014 | 16/03/2016 | Brindar servicios integrales en materias de contrataciones del Estado, aplicativos informáticos y sistemas administrativos de competencia exclusiva del MEF, de manera conjunta con el personal de la Oficina Zonal del OSCE, en el departamento de Apurímac (ciudad de Abancay) y con el personal de CONECTAMEF Abancay, para mejorar la gestión de las entidades públicas. |
| 19 | Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y PROINVERSIÓN (CONECTAMEF Pasco) | PROINVERSIÓN | 02/06/2014 | 20/08/2015 | Permitir la ejecución de las actividades orientadas al cumplimiento de los fines y objetivos del Convenio Marco. En ese sentido, mediante el presente Convenio, el MEF y PROINVERSIÓN acuerdan realizar acciones conjuntas para la prestación de los servicios de orientación, capacitación, asistencia técnica y otras actividades establecidas en el Plan de Trabajo, en espacios físicos adecuados del MEF y con el personal de la Oficina Zonal de PROINVERSIÓN en la ciudad de Pasco, Región Pasco. |
| 20 | Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y PROINVERSIÓN (CONECTAMEF Huaraz) | PROINVERSIÓN | 02/06/2014 | 20/08/2015 | Realizar acciones conjuntas para la prestación de los servicios de orientación, capacitación, asistencia técnica y otras actividades establecidas en el Plan de Trabajo, en espacios físicos adecuados del MEF y con el personal de la Oficina Zonal de PROINVERSIÓN en la ciudad de Huaraz - Región Ancash. |
| 21 | Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y PROINVERSIÓN (CONECTAMEF Cusco) | PROINVERSIÓN | 24/07/2014 | 20/08/2015 | Realizar acciones conjuntas para la prestación de los servicios de orientación, capacitación, asistencia técnica y otras actividades establecidas en el Plan de Trabajo, en espacios físicos adecuados del MEF y con el personal de la Oficina Zonal de PROINVERSIÓN en la Región Cusco. |





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

| Nº | Convenio/Acuerdo | Contraparte | Fecha Inicio | Fecha Fin | Objetivo |
|----|--|---|--------------|------------|--|
| 22 | Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y PROINVERSIÓN (CONECTAMEF Cajamarca) | PROINVERSIÓN | 25/07/2014 | 21/08/2015 | Realizar acciones conjuntas para la prestación de los servicios de orientación, capacitación, asistencia técnica y otras actividades establecidas en el Plan de Trabajo, en espacios físicos adecuados del MEF y con el personal de la Oficina Zonal de PROINVERSIÓN en la Región Cajamarca. |
| 23 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | MIDIS | 28/04/2014 | 27/04/2016 | Ejecutar acciones conjuntas en beneficio de las partes para el logro de sus fines. |
| 24 | Convenio de cooperación interinstitucional entre el MEF y el Banco de la Nación | Banco de la Nación | 28/02/2014 | 27/02/2016 | Implementación y funcionamiento de un (01) cajero automático MULTIRED tipo pedestal para la atención interna, en el primer piso de Jr. Junín 319, Cercado de Lima. |
| 25 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y el Instituto de Estudios Peruanos - IEP | IEP | 09/04/2014 | 08/04/2016 | Contribuir con el desarrollo de iniciativas de inclusión financiera, en particular las estrategias conducentes a la movilización del ahorro y el uso productivo de activos, en el marco del Proyecto Capital y la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, para realizar conjuntamente estudios de casos e investigaciones sobre inclusión financiera, educación financiera e implementación de estrategias de inclusión financiera en otros países, y colaborar con el desarrollo de programas de educación financiera mediante actividades de asistencia técnica, asesoría y realización de consultorías. Asimismo, el MEF puede establecer alianzas con otros organismos o instituciones a fin de realizar actividades de inclusión y educación financiera, con o sin la participación del IEP. |
| 26 | Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el MEF y el MININTER con intervención de la PNP. | MININTER - Dirección Ejecutiva de Criminalística de la PNP. | 03/12/2014 | 02/12/2019 | Ejecutar acciones conjuntas relacionadas a determinar la autenticidad de los Títulos Valores (Bonos) emitidos por la República del Perú derivados de la duda de la Reforma Agraria. |
| 27 | Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y la Pontificia Universidad Católica del Perú. | PUCP | 25/11/2014 | 24/11/2016 | Estrechar lazos de cooperación entre LAS PARTES, con el propósito de ejecutar acciones conjuntas en el ámbito de sus respectivas competencias a fin de contribuir al desarrollo profesional del personal de EL MEF que desarrolle funciones en el Tribunal Fiscal o en otros órganos del MEF, vinculados a la especialidad tributaria. |



